

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Derecho	29010468	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho Digital		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho y especialidades jurídicas	Nacional	
CONVENIO			
Convenio entre Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Jaén y Universidad de Málaga para Máster en Derecho Digital			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROCIO PONCE ORTIZ	Vicerrectora		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROCIO PONCE ORTIZ	Vicerrectora		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ISABEL GONZALEZ RIOS	Decana		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Vicerrectorado Doctorado y Posgrado. Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos	29071	Málaga	674237714
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrdp@uma.es	Málaga	952134297	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Málaga, AM 30 de septiembre de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga	Nacional	Convenio entre Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Jaén y Universidad de Málaga para Máster en Derecho Digital	Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Málaga		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
005	Universidad de Cádiz	
050	Universidad de Jaén	
048	Universidad de Almería	
011	Universidad de Málaga	
006	Universidad de Córdoba	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6

1.4-1.9 Universidad de Cádiz

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
11007697	Facultad de Derecho	No	No

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO



PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	6	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
6	6	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Jaén

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
23008269	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	No	No

1.4-1.9.2 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	6	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
6	6	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Málaga

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
29010468	Facultad de Derecho	Si	No



1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	6	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
6	6	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Almería

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
04008091	Facultad de Derecho	No	No

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	6	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
6	6	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Córdoba

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE



14010245	Instituto de Estudios de Posgrado	No	No
----------	-----------------------------------	----	----

1.4-1.9.2 Instituto de Estudios de Posgrado

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	6	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
6	6	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>Principales objetivos formativos del título</p> <p>El Máster tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas que le permitan</p> <ol style="list-style-type: none"> Una formación especializada, interdisciplinar y transversal en régimen jurídico aplicable a las relaciones que se entablan en soporte digital o electrónico entre ciudadanos, empresas y Administraciones públicas y las controversias judiciales o extrajudiciales que se deriven, con una orientación práctica y profesional. Conocer el funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales, los derechos de los ciudadanos y sus garantías, así como, las responsabilidades que puede acarrear un uso incorrecto de dichos datos. Dar respuesta a los desafíos que las nuevas tecnologías, la digitalización y la inteligencia artificial suponen para la forma en que interactuamos y en las relaciones jurídicas. Fomentar la realización de actividades orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con la normativa sobre la materia, en particular los objetivos 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 9 (industria, innovación e infraestructuras) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). <p>Se busca una especialización en Ciencias Jurídicas, formando futuros especialistas en Derecho Digital, abriendo puertas a nuevos mercados profesionales y laborales.</p>
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Profesional	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE



C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos
C02 - Conoce el marco normativo de la e-Administración, e-empresa y del entorno digital; así como, su afectación a los derechos de los ciudadanos. TIPO: Conocimientos o contenidos
C03 - Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos
C05 - Conoce el marco normativo fiscal digital. TIPO: Conocimientos o contenidos
C06 - Conoce el marco jurídico de la digitalización de las relaciones laborales y de la Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos
C07 - Conoce la organización administrativa en materia de protección de datos y su régimen de inspección y sanción. TIPO: Conocimientos o contenidos
C08 - Conoce y comprende el concepto de dignidad humana y los valores y derechos que lo concretan y que son integrantes de la ética pública en el ámbito nacional, europeo e internacional, así como las incidencias y transformaciones de esta axiología jurídica en la era digital. TIPO: Conocimientos o contenidos
C09 - Conoce y comprende las principales normas de Derecho constitucional y de la Unión Europea, así como a su jurisprudencia con especial incidencia en la adaptación y transformación de los derechos fundamentales en la era digital. TIPO: Conocimientos o contenidos
C10 - Reconoce la amplitud y la utilidad de las técnicas inteligentes y de aprendizaje automático. TIPO: Conocimientos o contenidos
C11 - Comprende el ciclo de vida y las implicaciones de un ciber incidente o evento anómalo, así como el ecosistema de herramientas y soluciones asociados a dichos incidentes. TIPO: Conocimientos o contenidos
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias
COM02 - Dominar el régimen jurídico de las interrelaciones de las Administraciones públicas (interoperabilidad, seguridad y transferencia de tecnología), los deberes de éstas con los ciudadanos y los mecanismos de garantías de derechos en caso de incumplimiento de la normativa administrativa, así como, las obligaciones de transparencia pública digital. TIPO: Competencias
COM03 - Dominar el régimen jurídico del comercio electrónico y de los prestadores de servicios de la sociedad de la información y servicios digitales. TIPO: Competencias
COM04 - Identificar los potenciales ilícitos penales, civiles, mercantiles y laborales relacionados con el uso de las TIC y prepararse para las obligaciones de cumplimiento normativo (compliance) y gestión de riesgos en el ámbito internacional. TIPO: Competencias
COM05 - Asimilar los deberes y responsabilidades a los que están sujetos los operadores públicos y privados en el ámbito del Derecho Digital, especialmente en la materia financiera. TIPO: Competencias
COM06 - Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se trabaja y aprender a proponer soluciones apropiadas dentro del marco legal de las relaciones laborales. TIPO: Competencias
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias



COM11 - Identificar, conocer y comprender los principales retos y riesgos que los nuevos entornos digitales plantean en los valores y en la titularidad, ejercicio y tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos. TIPO: Competencias
COM12 - Comprender el impacto de las nuevas tecnologías en la calidad de los sistemas democráticos. TIPO: Competencias
COM13 - Identificar, conocer y comprender los principales retos y riesgos que los nuevos entornos digitales plantean en la titularidad, ejercicio y tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos. TIPO: Competencias
COM14 - Comprender el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones jurídicas transfronterizas entre particulares. TIPO: Competencias
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Aplica una visión clara e integradora del funcionamiento y gestión de la Administración electrónica para elaborar argumentos y redactar escritos jurídicos en el contexto de las relaciones entre las Administraciones y los ciudadanos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Maneja los elementos y los estándares aplicables a la gestión y seguridad de la información, diseña y desarrolla una auditoría y alinea la seguridad de la información con el negocio dando respuesta a las necesidades de empresas y usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Elabora y maneja los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos suscitados en el ámbito laboral digital. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Identifica los riesgos, derechos, deberes y límites de las relaciones laborales en un contexto laboral digitalizado para diseñar estrategias profesionales, planificar los recursos personales y resolver las controversias que se puedan suscitar. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Elabora y maneja los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos suscitados en el ámbito judicial. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Adopta y expone posturas propias y es capaz de emitir juicios críticos respecto a los problemas que en la sociedad actual plantean las tecnologías digitales para los valores y los derechos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD09 - Adopta y expone posturas propias y es capaz de emitir juicios críticos respecto a los problemas que en la sociedad actual plantean las nuevas tecnologías para los derechos. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? SI

Requisitos de acceso

De acuerdo con las previsiones del artículo 75 del Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. Se establece, por tanto, un único sistema aplicable a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Según el art. 18. 5: "Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos".

En la presente titulación se exigen los siguientes requisitos específicos (perfiles de acceso): acreditar estar en posesión de un título universitario oficial español de Licenciado/Graduado en Derecho, Criminología, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos u otros con alto contenido jurídico, así como de otros títulos afines a los anteriores expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Las titulaciones que dan acceso al título son las de Licenciado o Graduado en:

1. Derecho
2. Criminología
3. Gestión y Administración Pública
4. Relaciones Laborales y Recursos Humanos



La selección se realizará por el orden señalado de titulaciones.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior con titulaciones afines y equivalentes a las anteriores, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título se permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

No se requieren complementos formativos.

Procedimiento y criterios de Admisión

La solicitud se presentará relleno el formulario electrónico que se habilita en la siguiente web, y al que deberá adjuntarse la documentación requerida: [Acceso a la Universidad \(juntadeandalucia.es\)](https://www.juntadeandalucia.es)

Criterios de admisión:

Además de los requisitos de acceso anteriores, establecidos con carácter general, el sistema de admisión atenderá a la oferta de plazas disponibles. La admisión a las enseñanzas estará limitada por el numerus clausus establecido, que será de 30 estudiantes por curso académico. Para el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, la selección de los estudiantes que podrán acceder al Máster se realizará por la Comisión Académica atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico (90%)
- Experiencia profesional y adecuación del currículum al ámbito de estudio del Máster (10%)

Las solicitudes en cualquiera de las fases serán evaluadas y ordenadas atendiendo a los indicados criterios de admisión.

Para los alumnos cuya lengua materna sea distinta al español, se exige que estén en posesión de una acreditación oficial que certifique un nivel B2 de español del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Información para estudiantes con discapacidad:

- UAL: https://www.ual.es/download_file/18546/80915
- UMA: [Reglamento sobre atención académica al estudiante con discapacidad - Universidad de Málaga](#)
- UCA: <https://inclusion.uca.es/> [<https://inclusion.uca.es/>] y <https://inclusion.uca.es/derechos/>
- UCO: <https://www.uco.es/servicios/sega/informacion-general/normativa>
- UJA: <https://www.ujaen.es/servicios/neduespeciales/discapacidad>

Según el artículo 18.6 del Real Decreto Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, *las universidades reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.* Por tanto, dado que el máster oferta 30 plazas, procede la reserva de 2 plazas para cubrir estas demandas#.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tienen por objeto facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros.



Las solicitudes de reconocimiento se resolverán considerando la fundamentación académica de los posibles reconocimientos, de acuerdo con lo recogido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, y de acuerdo con la normativa propia de cada universidad.

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0	
Créditos cursados en Títulos propios	0	0	UCA: https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2023/10/03-Reglamento-enseanzas-propias-UCA-aprobado-por-CG-consolidado_09102023.pdf ? u UCO: https://www.uco.es/estudios/idep/normativa UJA: https://www.ujaen.es/gobierno/consejogobierno/sites/gobierno_consejogobierno/files/uploads/consejo_gobierno_5to_periodo/Anexos/CG201950_ANEXO03_Normativa%20Ense%C3%B1anzas%20Propias_Formacion%20Permanente%20UJA_mod_sept_2022.pdf UMA: Reglamento 3/2023 de la Universidad de Málaga sobre sus Enseñanzas Propias y formación a lo largo de la vida
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	6	UAL: https://www.ual.es/download_file/62273/79439 UCA: https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2022/12/ReglamentoReconocimientoTransferenciaCreditos_Te consolidado.pdf?u UCO: Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento 35/2019 de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 (BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba UJA: https://www.ujaen.es/internacional/sites/segundonivel_internacional/files/uploads/node_seccion_de_micrositio/2021-04/CG25_ANEXO03_Normativa_reconocimiento_creditos%20CG%2025_5%20junio%202017.pdf UMA: Reglamento 4/2023, de 18 de julio, de la Universidad de Málaga, sobre reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia profesional o laboral, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster universitario, así como de la transferencia de créditos

Podrá ser reconocida en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título. En este caso, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento será de 6 créditos. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.



Tipo de experiencia profesional a los efectos del reconocimiento de créditos: la de cualquier profesional que acredite experiencia en el ámbito jurídico digital

Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento: el reconocimiento afectará a las Prácticas externas (6 ECTS). A tales efectos, se deberá acreditar que, como consecuencia de la experiencia laboral y/o profesional alegada, ha alcanzado los resultados de aprendizaje (en cuanto conocimiento, competencia y habilidades) requeridos en la asignatura

Se requiere de 12 meses de experiencia laboral y/o profesional, debidamente justificada, a tiempo completo para obtener el reconocimiento total (6 créditos). Una vez acreditada la requerida experiencia profesional, se reconocerá 1 crédito correspondiente a la asignatura Prácticas externas, por cada dos meses de desempeño a tiempo completo.

La experiencia laboral y profesional que puede ser reconocida debe estar vinculada con el ámbito jurídico digital. De este modo se podrán reconocer, entre otras, actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y el uso de las TIC en las relaciones jurídicas tanto en el ámbito privado como en el de las Administraciones públicas; actividades relacionadas con la contratación y el comercio electrónico y los servicios digitales; actividades relacionadas con las nuevas tecnologías en el ámbito penal (ciberdelincuencia) financiero, internacional, laboral, civil, mercantil, procesal o en el ejercicio y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Esta experiencia laboral y/o profesional alegada se acreditará mediante contrato laboral, alta en la seguridad social o autónomos, y relación concreta de las actividades desarrolladas en el periodo laboral (para comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura), firmada y datada por la persona competente de la Administración pública o empresa correspondiente.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

No está prevista movilidad específica del Título. Se remite a la general de las Universidades implicadas.

- UAL: <https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/movilidad>

La información está disponible y actualizada en la [Web de Título](#) y en la web del [Servicio de Relaciones Internacionales](#) y del [Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad Internacional y Cooperación al Desarrollo](#).

- UCA: <https://internacional.uca.es/>
- UCO: <https://www.uco.es/internacional/movilidad/es/>
- UJA: <https://www.ujaen.es/internacional/introduccion>
- UMA: https://www.uma.es/relaciones-internacionales/cms/menu/movilidad-proyectos/?set_language=en

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: MÓDULO CRÉDITOS OBLIGATORIOS

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	48
-------------	----

NIVEL 2: Protección de Datos y Transparencia en el Sector Público

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	3
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

3		
---	--	--

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
-------------------	-------------------	-------------------

NIVEL 3: Protección de Datos y Transparencia en el Sector Público



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Conoce el marco normativo de la e-Administración, e-empresa y del entorno digital; así como, su afectación a los derechos de los ciudadanos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Conoce la organización administrativa en materia de protección de datos y su régimen de inspección y sanción. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM02 - Dominar el régimen jurídico de las interrelaciones de las Administraciones públicas (interoperabilidad, seguridad y transferencia de tecnología), los deberes de éstas con los ciudadanos y los mecanismos de garantías de derechos en caso de incumplimiento de la normativa administrativa, así como, las obligaciones de transparencia pública digital. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD02 - Aplica una visión clara e integradora del funcionamiento y gestión de la Administración electrónica para elaborar argumentos y redactar escritos jurídicos en el contexto de las relaciones entre las Administraciones y los ciudadanos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C10 - Reconoce la amplitud y la utilidad de las técnicas inteligentes y de aprendizaje automático. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Comprende el ciclo de vida y las implicaciones de un ciber incidente o evento anómalo, así como el ecosistema de herramientas y soluciones asociados a dichos incidentes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM03 - Dominar el régimen jurídico del comercio electrónico y de los prestadores de servicios de la sociedad de la información y servicios digitales. TIPO: Competencias		
COM04 - Identificar los potenciales ilícitos penales, civiles, mercantiles y laborales relacionados con el uso de las TIC y prepararse para las obligaciones de cumplimiento normativo (compliance) y gestión de riesgos en el ámbito internacional. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		



HD03 - Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD04 - Maneja los elementos y los estándares aplicables a la gestión y seguridad de la información, diseña y desarrolla una auditoría y alinea la seguridad de la información con el negocio dando respuesta a las necesidades de empresas y usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Los Derechos Fundamentales en la Era Digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Los Derechos Fundamentales en la Era Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Conoce y comprende las principales normas de Derecho constitucional y de la Unión Europea, así como a su jurisprudencia con especial incidencia en la adaptación y transformación de los derechos fundamentales en la era digital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		



COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
COM12 - Comprender el impacto de las nuevas tecnologías en la calidad de los sistemas democráticos. TIPO: Competencias		
COM13 - Identificar, conocer y comprender los principales retos y riesgos que los nuevos entornos digitales plantean en la titularidad, ejercicio y tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Adopta y expone posturas propias y es capaz de emitir juicios críticos respecto a los problemas que en la sociedad actual plantean las nuevas tecnologías para los derechos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Conoce y comprende el concepto de dignidad humana y los valores y derechos que lo concretan y que son integrantes de la ética pública en el ámbito nacional, europeo e internacional, así como las incidencias y transformaciones de esta axiología jurídica en la era digital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional		



o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
COM11 - Identificar, conocer y comprender los principales retos y riesgos que los nuevos entornos digitales plantean en los valores y en la titularidad, ejercicio y tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Adopta y expone posturas propias y es capaz de emitir juicios críticos respecto a los problemas que en la sociedad actual plantean las tecnologías digitales para los valores y los derechos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Administración Digital e Intervención Pública		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Administración Digital e Intervención Pública		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Conoce el marco normativo de la e-Administración, e-empresa y del entorno digital; así como, su afectación a los derechos de los ciudadanos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		



COM02 - Dominar el régimen jurídico de las interrelaciones de las Administraciones públicas (interoperabilidad, seguridad y transferencia de tecnología), los deberes de éstas con los ciudadanos y los mecanismos de garantías de derechos en caso de incumplimiento de la normativa administrativa, así como, las obligaciones de transparencia pública digital. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD02 - Aplica una visión clara e integradora del funcionamiento y gestión de la Administración electrónica para elaborar argumentos y redactar escritos jurídicos en el contexto de las relaciones entre las Administraciones y los ciudadanos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Digitalización de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Digitalización de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		



C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Conoce el marco jurídico de la digitalización de las relaciones laborales y de la Seguridad Social. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM06 - Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se trabaja y aprender a proponer soluciones apropiadas dentro del marco legal de las relaciones laborales. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Identifica los riesgos, derechos, deberes y límites de las relaciones laborales en un contexto laboral digitalizado para diseñar estrategias profesionales, planificar los recursos personales y resolver las controversias que se puedan suscitar. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD05 - Elabora y maneja los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos suscitados en el ámbito laboral digital. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Delitos en el Entorno Digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Delitos en el Entorno Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM04 - Identificar los potenciales ilícitos penales, civiles, mercantiles y laborales relacionados con el uso de las TIC y prepararse para las obligaciones de cumplimiento normativo (compliance) y gestión de riesgos en el ámbito internacional. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Aspectos Procesales del Derecho Digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Aspectos Procesales del Derecho Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Conoce el marco normativo de la e-Administración, e-empresa y del entorno digital; así como, su afectación a los derechos de los ciudadanos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM02 - Dominar el régimen jurídico de las interrelaciones de las Administraciones públicas (interoperabilidad, seguridad y transferencia de tecnología), los deberes de éstas con los ciudadanos y los mecanismos de garantías de derechos en caso de incumplimiento de la normativa administrativa, así como, las obligaciones de transparencia pública digital. TIPO: Competencias		
COM03 - Dominar el régimen jurídico del comercio electrónico y de los prestadores de servicios de la sociedad de la información y servicios digitales. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD02 - Aplica una visión clara e integradora del funcionamiento y gestión de la Administración electrónica para elaborar argumentos y redactar escritos jurídicos en el contexto de las relaciones entre las Administraciones y los ciudadanos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Elabora y maneja los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos suscitados en el ámbito judicial. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Fiscalidad Digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fiscalidad Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C05 - Conoce el marco normativo fiscal digital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Dominar el régimen jurídico de las interrelaciones de las Administraciones públicas (interoperabilidad, seguridad y transferencia de tecnología), los deberes de éstas con los ciudadanos y los mecanismos de garantías de derechos en caso de incumplimiento de la normativa administrativa, así como, las obligaciones de transparencia pública digital. TIPO: Competencias		
COM05 - Asimilar los deberes y responsabilidades a los que están sujetos los operadores públicos y privados en el ámbito del Derecho Digital, especialmente en la materia financiera. TIPO: Competencias		
HD02 - Aplica una visión clara e integradora del funcionamiento y gestión de la Administración electrónica para elaborar argumentos y redactar escritos jurídicos en el contexto de las relaciones entre las Administraciones y los ciudadanos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el Ámbito Digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el Ámbito Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		



COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM03 - Dominar el régimen jurídico del comercio electrónico y de los prestadores de servicios de la sociedad de la información y servicios digitales. TIPO: Competencias		
COM04 - Identificar los potenciales ilícitos penales, civiles, mercantiles y laborales relacionados con el uso de las TIC y prepararse para las obligaciones de cumplimiento normativo (compliance) y gestión de riesgos en el ámbito internacional. TIPO: Competencias		
COM05 - Asimilar los deberes y responsabilidades a los que están sujetos los operadores públicos y privados en el ámbito del Derecho Digital, especialmente en la materia financiera. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD04 - Maneja los elementos y los estándares aplicables a la gestión y seguridad de la información, diseña y desarrolla una auditoría y alinea la seguridad de la información con el negocio dando respuesta a las necesidades de empresas y usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Contratación y Comercio Electrónico Nacional e Internacional		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Contratación y Comercio Electrónico Nacional e Internacional		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM03 - Dominar el régimen jurídico del comercio electrónico y de los prestadores de servicios de la sociedad de la información y servicios digitales. TIPO: Competencias		
COM04 - Identificar los potenciales ilícitos penales, civiles, mercantiles y laborales relacionados con el uso de las TIC y prepararse para las obligaciones de cumplimiento normativo (compliance) y gestión de riesgos en el ámbito internacional. TIPO: Competencias		
COM05 - Asimilar los deberes y responsabilidades a los que están sujetos los operadores públicos y privados en el ámbito del Derecho Digital, especialmente en la materia financiera. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
COM14 - Comprender el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones jurídicas transfronterizas entre particulares. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD04 - Maneja los elementos y los estándares aplicables a la gestión y seguridad de la información, diseña y desarrolla una auditoría y alinea la seguridad de la información con el negocio dando respuesta a las necesidades de empresas y usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Operaciones de Financiación en el Entorno Digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Operaciones de Financiación en el Entorno Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM03 - Dominar el régimen jurídico del comercio electrónico y de los prestadores de servicios de la sociedad de la información y servicios digitales. TIPO: Competencias		
COM05 - Asimilar los deberes y responsabilidades a los que están sujetos los operadores públicos y privados en el ámbito del Derecho Digital, especialmente en la materia financiera. TIPO: Competencias		
COM07 - Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros# en un contexto digital. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD04 - Maneja los elementos y los estándares aplicables a la gestión y seguridad de la información, diseña y desarrolla una auditoría y alinea la seguridad de la información con el negocio dando respuesta a las necesidades de empresas y usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: MÓDULO PRÁCTICAS EXTERNAS		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Prácticas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: MÓDULO TRABAJO FIN DE MÁSTER		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada. TIPO: Competencias		
COM08 - Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. TIPO: Competencias		
COM09 - Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre). TIPO: Competencias		
COM10 - Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. TIPO: Competencias		
HD01 - Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Código	Actividad formativa	
AF01	Clases presenciales	
AF02	Clases virtuales	
AF03	Exposiciones	
AF04	Preparación y resolución de supuestos prácticos	
AF05	Asistencia a tutorías	
AF06	Trabajo autónomo del estudiante: Estudio y lectura y comentarios de artículos científicos y noticias de actualidad	
AF07	Realización de prácticas externas en sociedades o despachos de profesionales, Administraciones Públicas, instituciones oficiales, empresas	
AF08	Preparación de la investigación para el Trabajo Fin de Máster	
METODOLOGÍAS DOCENTES		
Código	Metodología	
MD01	Clase magistral	
MD02	Clase invertida (se facilitan los materiales a los estudiantes y se trabajan en clase)	
MD03	Método del caso	
MD04	Debates, presentaciones, exposiciones por el estudiante	



MD05	Informes jurídicos
MD06	Clases prácticas
MD07	Aprendizaje basado en problemas
MD08	Tutorías

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Código	Sistema de evaluación
SE01	Cuestionario de respuesta múltiple tipo test
SE02	Examen escrito u oral
SE03	Sistema de evaluación continua consistente en la realización de pruebas escritas u orales de conocimiento y actividades formativas tales como estudios y resolución de casos, informes jurídicos, realización y presentación de trabajos, pruebas orales, participación e intervención en seminarios, entre otros, o algunos de ellos.
SE04	Actividades prácticas realizadas por el alumno
SE05	Trabajos realizados y presentados por el alumno
SE06	Realización y defensa del TFM
SE07	Prácticas Externas: Asistencia y participación activa. Realización de informes periódicos de actividad. Realización de una memoria final

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2025
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

Medios para la información pública

Página web de las universidades donde se puede localizar todo lo concerniente a las titulaciones de máster:

UAL: <https://www.ual.es/universidad/centros/derecho/titulaciones>

Másteres

Área de Gestión Académica y Apoyo al Estudiante.

UCA: <https://derecho.uca.es/masteres-y-posgrados/>

UCO: <https://www.uco.es/idep/idep-masteres>

UJA: <https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres>

UMA: <http://www.uma.es/masteres-oficiales/>

Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Cada centro desarrolla una serie de actividades para dar una respuesta a las necesidades de orientación y apoyo de los estudiantes matriculados en esta titulación que se difundirán principalmente a través de la página web y el campus virtual para garantizar que la información llegue al máximo de alumnos, fomentando, al mismo tiempo, su participación en las distintas actividades. En concreto se propone:

- Sesión de recepción por parte de la coordinación para explicar al estudiantado de nuevo ingreso los aspectos organizativos y todo lo relativo al desarrollo del título y la configuración de las páginas de las asignaturas en el campus virtual.
- Celebración de reuniones periódicas para recabar información sobre el devenir del título, las necesidades formativas, las labores docentes, etc.
- Celebración de una reunión para informar a los estudiantes sobre el sistema de prácticas: requisitos, evaluación, identificación de tutores académicos, etc.
- Sesiones informativas sobre salidas profesionales y con empleadores del título.

El alumnado cuenta con la página web del máster y el campus virtual para recibir las informaciones necesarias sobre el título.

Normativas de la Universidad de Málaga de aplicación al título.

En esta titulación se aplicarán las [Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de grado y máster de la Universidad de Málaga](#), así como el [Reglamento 9/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, que regula la condición de estudiante a tiempo parcial](#).

La siguiente tabla recoge la horquilla de créditos ECTS mínimos y máximos de los que el estudiantado se debe matricular para cada categoría en los diferentes cursos:

	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima



PRIMER CURSO	60	60	24	60
SUCESIVOS CURSOS	24	60	24	60

El **Reglamento 8/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, sobre matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos de carácter oficial de grado y máster universitario**, actualmente vigente en la Universidad de Málaga, recoge, en su artículo 5, que el estudiantado que continúa sus estudios conducentes a títulos de grado o máster universitario deberá matricular un mínimo de 24 créditos, salvo que el número de créditos que resten para finalizar los respectivos estudios sea inferior, en cuyo caso se deberá matricular dicho número restante.

El estudiantado que formalice matrícula por segunda o sucesivas veces deberá atenerse a lo establecido en las Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes de grado y máster de la Universidad de Málaga así como en la Guía para la matriculación de estudiantes de estudios de Máster publicada por la UMA para cada curso académico.

Plan de Acción Tutorial

El Máster contempla un Plan de Acción Tutorial que oferta actividades de orientación académica y profesional en colaboración con los vicedecanatos con competencia en ordenación académica y estudiantes y los distintos servicios de empleo y orientación, biblioteca, y enseñanza virtual de las universidades participantes.

Entre otras medidas incluye:

1. Sesión general virtual de bienvenida para todos los estudiantes.
2. Sesión informativa sobre la oferta de líneas de investigación y elección de tutor/a de TFM.
3. Tutorías virtuales entre la comisión de coordinación y el alumnado para detectar y resolver problemas comunes en la titulación.
4. Tutorías personales (presenciales y virtuales) por parte del profesorado a los estudiantes que le permiten un acompañamiento a lo largo del curso académico para resolver dudas y cuestiones sobre las distintas asignaturas.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana	ISABEL	GONZALEZ	RIOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
decder@uma.es	952132125		

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora	ROCIO	PONCE	ORTIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Vicerrectorado Doctorado y Posgrado. Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
vrdp@uma.es	952134297		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora	ROCIO	PONCE	ORTIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Vicerrectorado Doctorado y Posgrado. Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
ordaca@uma.es	952134298		



INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Convenio Derecho Digital firmado+Adenda.pdf

HASH SHA1 :C3ADD4ACF4D9BD68BF1469823D355DE628A0D95C

Código CSV :836646382717986707195036

Ver Fichero: Convenio Derecho Digital firmado+Adenda.pdf



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1_Justificación.pdf

HASH SHA1 :F206F9B4A415BF25BFC0DE7C4F9F18FD1B30AC33

Código CSV :856070859042379116749720

Ver Fichero: 1_Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_Planificación enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :0662F9AEEEC6194E07226AEA01064AFEB063D1A

Código CSV :856073603554969978250928

Ver Fichero: 4_Planificación enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_Personal académico.pdf

HASH SHA1 :AD97EF806BF6555252B70595A84C55B62DC6D6F3

Código CSV :856073966484900188339670

Ver Fichero: 5.1_Personal académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :AAF5F15B104BD562F3ADD81B0CC30C495DE73245

Código CSV :856074018628046586762032

Ver Fichero: 5.2_Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :5786E1DB9EE9A09E3D2712C40AF1A9E309A6E8F8

Código CSV :856074501319862855750892

Ver Fichero: 6_Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Calendario implantación.pdf

HASH SHA1 :B8801EE8C7E361AB90C3D438C71B5449CB90B14E

Código CSV :856075795534018282137815

Ver Fichero: 7_Calendario implantación.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.3_Respuesta informe provisional.pdf

HASH SHA1 :A1799F1767020B45F3428B10CA746D4660E8F551

Código CSV :856078825266553213091855

Ver Fichero: 8.3_Respuesta informe provisional.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegación firma_Rocío Ponce_verificación y modificación planes estudio.pdf

HASH SHA1 :37919A5ABC74B60D10DEA814EC87C5F225473D49

Código CSV :800671169105092860517787

Ver Fichero: Delegación firma_Rocío Ponce_verificación y modificación planes estudio.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :INFORME PREVIO VERIFICACION JULIO 2024.pdf

HASH SHA1 :F3F00CE438914E1C5AD9C37D548AA0A87E2D7AF9

Código CSV :800671619222975864605295

Ver Fichero: INFORME PREVIO VERIFICACION JULIO 2024.pdf





MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL POR
LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, UNIVERSIDAD DE
CÁDIZ, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD
DE JAÉN Y UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**



JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

En los actuales estudios de Grado en Derecho no encontramos una formación integral sobre el régimen jurídico aplicable a las relaciones que se entablan en soporte digital o electrónico entre ciudadanos, empresas y Administraciones públicas y las controversias judiciales o extrajudiciales que se puedan derivar, salvo puntuales referencias en algunas disciplinas jurídicas. Por ello, esta titulación viene a cubrir una laguna en el ámbito de las enseñanzas jurídicas desde dos perspectivas: a) la materia objeto de estudio; y b) el enfoque interdisciplinar de la misma; no en vano en el presente Máster participarán profesores de diferentes áreas de Derecho.

La digitalización de ámbitos extensísimos del ordenamiento jurídico aconseja ofertar un título que aborde un estudio integrado de la penetración de las TIC en general y la IA artificial en particular, en las relaciones jurídicas y en la comprensión y la aplicación del Derecho. La viabilidad de la titulación, por tanto, aparece prima facie teniendo en cuenta la inexistencia de una titulación oficial en la que se impartan los contenidos del Máster que se propone.

Por otra parte, la digitalización del Derecho tiene una importante incidencia en la empresa, en los ciudadanos, en el sector público, en el privado, en el comercio, en el ámbito judicial, lo que aconseja una formación especializada pero interdisciplinar sobre este emergente marco normativo, dado su impacto en las relaciones jurídicas. Los contenidos propuestos para el MIDD no se abordan en profundidad en la titulación del grado de Derecho ni en los posgrados vigentes, y las escasas asignaturas que lo estudian lo hacen parcialmente.

A ello hemos de unir el tratamiento que se realiza del Derecho Digital, con una especial referencia a la protección de datos, teniendo en cuenta la regulación dictada por la Unión Europea y su recepción en el Derecho interno a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En nuestra sociedad y, especialmente en el sector público, en la empresa y en las relaciones civiles y laborales, cada vez más es una realidad el uso de la tecnología informática. El gran flujo de datos personales que manejan las empresas y las Administraciones públicas hace necesario un profundo análisis de los derechos de los ciudadanos y sus garantías, así como, de las responsabilidades que puede acarrear un uso incorrecto de dichos datos. La digitalización del Derecho es un fenómeno relativamente reciente, en proceso de implantación en muchos casos, que cada vez tiene más predicamento, por lo que se requiere de una actualización y nuevo enfoque de muchas instituciones jurídicas, a la que los operadores jurídicos no pueden sustraerse.

Los desafíos que impone la digitalización y la implantación de la inteligencia artificial a aspectos del devenir cotidiano, de la gestión pública o de las empresas, han erigido al Derecho Digital como una materia de notable interés en los últimos tiempos. Esta especialización de las Ciencias Jurídicas goza de un gran potencial investigador y con gran capilaridad en el mercado laboral. Saber de qué forma se puede aplicar la tecnología, la inteligencia artificial y los algoritmos al sector jurídico es una parcela singular que encierra un gran impacto para las universidades implicadas con respecto al sistema universitario andaluz.

De este modo, el Máster pretende dar respuesta a la revolución que las nuevas tecnologías han supuesto para la forma en que interactuamos y en las relaciones jurídicas. Se trata de uno de los campos donde más novedades han surgido y donde las empresas y despachos profesionales tienen necesidad de contratar abogados especializados en Derecho Digital. Un Máster de estas características garantiza mejores salidas profesionales, abre puertas a nuevos mercados profesionales y coloca a los estudiantes en una mejor posición en el mercado de trabajo actual. Además, debido al ritmo con el que se está implantando la inteligencia artificial a diferentes ámbitos de la vida diaria, en muy poco tiempo este tipo de formación será requisito indispensable para acceder a muchos puestos de trabajo.

Por citar un ejemplo, el interés y demanda por la oferta formativa en el sector del derecho de las nuevas tecnologías y transformación digital ha crecido un 50% por ciento en el último año, según datos de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid.

Analizado el Registro Oficial de Titulaciones puede observarse que no existe en las universidades públicas o privadas de Andalucía ninguna titulación oficial con la misma denominación ni con iguales o similares contenidos. A nivel nacional se ofertan algunas titulaciones (la mayoría en universidades privadas y casi todas virtuales) que, aunque en su denominación se refieren al Derecho digital, presentan enfoques desde disciplinas muy concretas, sin la amplitud del solicitado ahora.



No obstante, el interés por los estudios jurídicos con la digitalización, la seguridad en el uso de la inteligencia artificial y la protección de datos, tanto desde el punto de vista tecnológico como jurídico es creciente. Por citar un ejemplo, puede mencionarse el grado de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, recientemente implantado en la Universidad responsable, que, a pesar de contar con una programación esencialmente técnica, ha incluido contenidos jurídicos. Se trata de una titulación pionera en España. Dispone de 65 plazas por curso y sus contenidos se componen de un tercio de ingeniería informática, otro tercio de ciberseguridad y otro tercio de inteligencia artificial. La demanda de este grado ha sido bastante elevada, tanto que 350 interesados de todos los subdistritos andaluces no han podido matricularse en él. Ello pone de manifiesto el interés existente en el sistema universitario andaluz por la inteligencia artificial y la transición digital, desde múltiples perspectivas.

El título encuentra su zona de influencia en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén y Málaga. Éste viene a colmar un vacío existente en la oferta formativa en sus universidades. Actualmente, ninguna de las cinco instituciones cuenta con una iniciativa de formación que aborde el objeto de estudio de este Máster.

En suma, ni la temática ni los contenidos diseñados para el Máster, ni sus objetivos, coinciden ni encuentran acomodo en la programación académica establecida en estas universidades, siendo así que parecen evidentes las necesidades objetivas de formación de la sociedad, habida cuenta de los cambios tan radicales e importantes que se están produciendo como consecuencia del papel imperante de las tecnologías en el día a día y, especialmente, en el panorama laboral.

Por tanto, este título busca satisfacer una laguna formativa que se evidencia en las instituciones mencionadas, de manera que puede actuar como un mecanismo de corrección frente a la ausencia formativa en el objeto de estudio dentro del sistema universitario andaluz.

Para la elaboración del plan de estudios se han tomado como referentes, entre otros, estudios de parecidas características. En primer lugar, el Curso de Experto universitario en Derecho Digital de la propia Universidad de Málaga y los siguientes másteres similares (las denominaciones y contenidos son muy variados): Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Navarra (se centra en el ámbito de las finanzas y el Derecho mercantil); Máster Universitario en Derecho Digital y Tecnológico por la Universidad Europea de Madrid (se anuncia para la especialización en el ámbito del Derecho Penal relacionado con la tecnología y se imparte exclusivamente en formato virtual); Máster Universitario en Derecho Digital de la Universidad Internacional de la Rioja (posgrado para la especialización en asesoramiento y gestión de empresas que trabajen en entornos digitales o en proyectos de innovación tecnológica, acercándose a cuestiones de Derecho Penal. Se imparte en formato virtual); Máster Universitario en Derecho Digital y de la Ciberseguridad por la Universidad Internacional Valenciana (tiene un marcado perfil centrado en el Derecho Mercantil -cuestiones de competencia o de contratación electrónica- y aspectos de ciberseguridad); Máster Universitario en Derecho Digital y la Inteligencia Artificial por la Universidad de A Coruña (presenta el mayor enfoque interdisciplinar, abordando cuestiones relacionadas con el Derecho Administrativo, el Derecho Laboral o el Derecho Mercantil, pero apenas se presentan contenidos referidos a aspectos digitales propios del Derecho Penal, Derecho Procesal o del Derecho Constitucional o el Derecho Financiero); Máster de Formación Permanente en Derecho Digital de la UNED (presenta un perfil orientado de forma preferente a la formación en las plataformas digitales, desde la perspectiva del Derecho privado. Se imparte en línea y es un título propio, no un máster oficial).

1.3.- Objetivos formativos

Principales objetivos formativos del título

El Máster tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas que le permitan

1. Una formación especializada, interdisciplinar y transversal en régimen jurídico aplicable a las relaciones que se entablan en soporte digital o electrónico entre ciudadanos, empresas y Administraciones públicas y las controversias judiciales o extrajudiciales que se deriven, con una orientación práctica y profesional.
2. Conocer el funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales, los derechos de los ciudadanos y sus garantías, así como, las responsabilidades que puede acarrear un uso incorrecto de dichos datos.



3. Dar respuesta a los desafíos que las nuevas tecnologías, la digitalización y la inteligencia artificial suponen para la forma en que interactuamos y en las relaciones jurídicas.

4. Fomentar la realización de actividades orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con la normativa sobre la materia, en particular los objetivos 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 9 (industria, innovación e infraestructuras) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

Se busca una especialización en Ciencias Jurídicas, formando futuros especialistas en Derecho Digital, abriendo puertas a nuevos mercados profesionales y laborales.

Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

Perfiles de egreso:	Profesional en el ámbito jurídico digital: experto en asesoramiento jurídico a las empresas en procesos de digitalización, procesamiento y protección de datos e inteligencia artificial; experto en fiscalidad digital; experto en prevención de la ciberdelincuencia; experto en propiedad industrial e intelectual digitales; experto en contratación electrónica; experto en comercio electrónico; experto en Administración electrónica y funciones específicas del delegado de Protección de Datos.
Habilita para profesión regulada:	NO
Profesión regulada:	
Acuerdo:	
Norma:	
Condición de acceso para título profesional:	[no]
Título profesional:	



4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

4.1.- Estructura del plan de estudios

El plan de estudios está integrado por un total de 60 créditos, que se distribuyen en dos semestres de 30 créditos cada uno.

Las asignaturas son de 3, 4,5 y 6 créditos. Se sigue un modelo híbrido, con un 40% de créditos virtuales y un 60% presenciales. Todas las asignaturas de 3 créditos son virtuales. Las de 4,5 son todas presenciales. Las de 6 créditos son presenciales, salvo el TFM que es 100% virtual. El distinto peso en créditos de las diferentes asignaturas se justifica por los contenidos específicos de cada una de ellas y los resultados de aprendizaje esperados que se concretan en las fichas correspondientes.

Está previsto que las clases presenciales se impartan en todas las universidades y las virtuales desde una. No obstante, se contempla la posibilidad, en función del número de alumnos matriculados en cada universidad y del profesorado disponible en su momento, de que en la docencia presencial se utilicen "Aulas espejo", para que las universidades que no tengan alumnos suficientes o profesores disponibles reciban la docencia de otra o de otras. Teniendo en cuenta que se ofertan 30 plazas, si no hay un número mínimo de matriculados en alguna de las universidades, la docencia presencial se impartirá mediante las referidas "Aulas Espejo".

Por tanto, las clases presenciales se van a impartir en todas las universidades, ya sea con el profesor en clase o con el recurso a las "Aulas espejo" (solamente en el caso en que no haya suficientes alumnos matriculados). El número de alumnos que se van a matricular es un dato que se desconoce y que no se puede saber hasta que no finalice el periodo de matriculación y, además, puede variar cada curso académico. Precisamente por ello se incluye el recurso a las "aulas espejo". En cualquier caso, el alumnado va a poder asistir a las clases presenciales en su propia universidad que serán impartidas por un profesor de dicha universidad o de otra universidad mediante el "aula espejo".

Tabla 1. Estructura del plan de estudios

Créditos obligatorios	48
Créditos optativos	
Créditos de prácticas académicas externas	6
Créditos de Trabajo Fin de Grado o Máster	6
Total Créditos ECTS	60

Tabla 2. Resumen del plan de estudios (estructura semestral/trimestral)

Curso 1	Semestre 1	Semestre 2
	ECTS: 30	ECTS: 30
	Materias/asignaturas:	Materias/asignaturas:
	- Protección de Datos y Transparencia en el Sector Público	- Fiscalidad Digital
	- Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial	- Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el Ámbito Digital
	- Ciberseguridad e Inteligencia Artificial	- Contratación y Comercio Electrónico Nacional e Internacional
	- Los Derechos Fundamentales en la Era Digital	- Operaciones de Financiación en el Entorno Digital
	- Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital	- Prácticas Externas
	- Ética pública digital	- Trabajo Fin de Máster
	- Administración Digital e Intervención Pública.	
	- Propiedad Intelectual digital	Tipología (carácter): OB/PE/TFM
	- Regulación internacional de la actividad digital	Modalidad: Híbrida
	- Sistemas alternativos de resolución de conflictos en línea (ODR).	Lengua: Castellano
	- Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social	
	- Delitos en el Entorno Digital	
	- Aspectos Procesales del Derecho Digital	
	Tipología (carácter) OB	
	Modalidad: Híbrida	
	Lengua: Castellano	



Tabla 4. Plan de estudios detallado

Materia 1: Protección de Datos y Transparencia en el Sector Público	
Número de créditos ECTS	3
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Curso 1, Semestre 1</i>
Modalidad	<i>Virtual</i>
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C02, C03, C04, C07 COM01, COM02, COM07, COM08, COM09, COM10 HD02, HD03
Asignaturas	Protección de Datos y Transparencia en el Sector Público <i>Semestre 1, 3 ECTS, castellano</i>
Lenguas	<i>Castellano</i>
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	En esta asignatura se abordará la distribución de competencias y el marco normativo en materia de protección de datos, transparencia y acceso a la información pública, la organización administrativa (con especial atención a los organismos de la Unión Europea y agencias nacionales y autonómicas), su régimen jurídico, la incidencia de la protección en datos en la transparencia pública y en el procedimiento administrativo común, así como, las potestades administrativas de inspección y el régimen sancionador. Se tratarán también las cuestiones relativas al uso de la inteligencia artificial por el sector público
Actividades formativas/Metodologías docentes	AF02: 19 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 25,3%; presencialidad: 0%. AF03: 3,5 horas presenciales/sincrónicas, peso relativo/asignatura: 4,6%; presencialidad: 0%. AF04: 15 horas; peso relativo/asignatura: 20%; presencialidad 0% AF05: 7,5 horas; peso relativo/asignatura: 10%; presencialidad 0% AF06: 30 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad: 0%. MD01, MD02, MD03, MD04, MD05, MD06, MD07.
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100%
Observaciones	
Materia 2: Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial	
Número ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	<i>Curso 1, Semestre 1</i>
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C03, C04, C010, C011 COM01, COM03, COM04, COM07, COM08, COM09, COM10 HD01, HD03, HD04
Asignaturas	Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial <i>Semestre 1, 3 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Bloque I. Ciberseguridad. I.1 Conceptos básicos de ciberseguridad; I.2 Amenazas contra la ciberseguridad; I.3 Soluciones de ciberseguridad para protección ante amenazas. Bloque II. Inteligencia Artificial. II.1 Conceptos básicos de Inteligencia Artificial; II.2 Tipos de Inteligencia Artificial; II.3 Escenarios de aplicación de la Inteligencia Artificial. Bloque III. Ciberseguridad e IA. III.1 Protección de la IA ante amenazas específicas; III.2 Las dos caras de la IA en la ciberseguridad. Bloque IV. Propiedad Intelectual. IV.1 La protección de la propiedad intelectual en la nueva era digital. IV.2 La creación y explotación de obras en entornos digitales. IV.3 Propiedad intelectual e Inteligencia Artificial.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 20,5 horas sincrónicas, peso relativo/asignatura: 27,33%, presencialidad: 0%. AF03: 2 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 2,66 %; presencialidad 0% AF04: 15 horas, peso relativo/asignatura: 20%, presencialidad: 0% AF05: 5 horas, peso relativo/asignatura: 6,66%, presencialidad: 0%. AF06: 32.5 horas, peso relativo/asignatura: 43,33%; presencialidad: 0%. MD01, MD04, MD06, MD07, MD08
Sistemas de evaluación	SE02: 0%-100% SE03: 0%-100% SE04 0%-40% SE05: 0%-20%



Observaciones

Materia 3: Los Derechos Fundamentales en la Era Digital

Número ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04, C09 COM01, COM07, COM08, COM09, COM10, COM12, COM13 HD01, HD03, HD09
Asignaturas	Los Derechos Fundamentales en la Era Digital <i>Semestre 1, 3 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Privacidad digital y tutela de la vida privada (art. 18 CE). Impacto de la inteligencia artificial y sus algoritmos en la democracia y en los derechos fundamentales. Protección de datos y derecho al olvido digital. Herencia digital. Igualdad material y protección de los colectivos más vulnerables. Neuroderechos y dignidad humana. Nuevos derechos fundamentales en la era digital.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 20 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 26,6%; presencialidad: 0%. AF03: 2,5 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 3,33%; presencialidad: 0%. AF06: 52,5 horas; peso relativo/asignatura: 70%; presencialidad: 0%
Sistemas de evaluación	MD01, MD04, MD08 SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE05: 0%-100%

Observaciones

Materia 4: Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital

Número ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04, C08, COM01, COM07, COM08, COM09, COM10, COM11 HD01, HD03, HD08
Asignaturas	Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital <i>Semestre 1, 3 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	1. Concepto de dignidad humana: valores y derechos 2. Axiología jurídica y mundo digital 2.1. Libertad: el ejercicio de la libertad real y la autonomía relacional en el entorno digital 2.2. Igualdad: el reto digital en la búsqueda de una igualdad material 2.3. Solidaridad: los deberes estatales en cumplimiento de una ética pública digital 2.4. Seguridad: la búsqueda de transparencia digital 3. Aspectos básicos de soberanía y jurisdicción en el ciberespacio 4. El principio de no intervención en el mundo digital 5. La responsabilidad del Estado por actos cibernéticos 6. Regulación y aplicación del Derecho internacional humanitario en el mundo digital,
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 21 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 28%; presencialidad: 0%. AF03: 1,5 horas sincrónicas, peso relativo/asignatura: 2%; presencialidad: 0%. AF04: 11,25 horas; peso relativo/asignatura: 15%; presencialidad 0% AF05: 5 horas; peso relativo asignatura: 6,66%; presencialidad 0% AF06: 36,25 horas; peso relativo/asignatura: 48,33%; presencialidad: 0%.
Sistemas de evaluación	MD01, MD03, MD04, MD06, MD08 SE01: 0%-100% SE03: 0%-50% SE04: 20%-30% SE05: 0%-50%

Observaciones



Materia 5: Administración Digital e Intervención Pública

Número ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C02, C03, C04 COM01, COM02, COM07, COM08, COM09, COM10 HD02, HD03
Asignaturas	Administración Digital e Intervención Pública <i>Semestre 1, 4,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se analizará la distribución de competencias y normativo básico de la Administración electrónica, el funcionamiento electrónico del sector público y de los órganos colegiados, los registros públicos electrónicos, las relaciones interadministrativas electrónicas y la seguridad en la utilización de medios digitales; así como, el procedimiento administrativo electrónico (los sistemas de identificación y firma electrónicos, los derechos del ciudadano y del interesado en su relación con las Administraciones públicas y las fases del procedimiento), el expediente administrativo electrónico, el acto administrativo y su notificación y publicación electrónicas. Se estudiarán aspectos sectoriales de la intervención administrativa en ámbitos sectoriales relevantes (las plataformas digitales de contratación pública, de subvenciones o de transparencia pública), en materia de telecomunicaciones (redes y comunicaciones electrónicas) y videovigilancia y seguridad, entre otras.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01:12 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 10,6%; presencialidad: 100% AF02: 15 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 13,3%; presencialidad: 0% AF03: 6,75 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 6%; presencialidad: 50% AF04: 30 horas; peso relativo/asignatura: 26,7 %; presencialidad 0% AF05: 8,75 horas; peso relativo/asignatura: 7,7%; presencialidad 50% AF06: 40 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 35,5%; presencialidad 0% MD01, MD02, MD03, MD04, MD05, MD06, MD07
Sistemas de evaluación	SE01: 0% -100% SE02: 0% -100%
Observaciones	

Materia 6: Digitalización de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social

Número ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C03, C04, C06 COM06, COM07, COM08, COM09, COM10 HD01, HD03, HD05, HD06
Asignaturas	Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social <i>Semestre 1, 3 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	La asignatura: “Digitalización de las relaciones laborales y de seguridad social” pretende aportar un enfoque amplio y transversal sobre la afectación de las tecnologías en las relaciones de trabajo. Con ello, las cuestiones que serán objeto de estudio serán las que a continuación se indican: la digitalización de las relaciones laborales (derechos y deberes de las partes); nuevas formas de prestación de servicios; cuestiones relevantes en materia de prevención de riesgos laborales; inteligencia artificial y algoritmos; la digitalización en materia de seguridad social y el papel de la inspección de trabajo; cuestiones de derecho procesal laboral: especial referencia a la prueba digital.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 22,5 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad 0% AF04: 30 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad 0% AF06: 22,5 horas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad 0% MD01, MD02, MD03, MD05, MD06, MD07, MD08
Sistemas de evaluación	SE01: 10%-20 % SE02: 30%-100 % SE04: 10%-20%



Observaciones

Materia 7: Delitos en el Entorno Digital

Número ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04 COM01, COM04, COM07, COM08, COM09, COM10 HD01
Asignaturas	Delitos en el Entorno Digital <i>Semestre 1, 4,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Bloque I: Entorno digital y Derecho Penal: de los cibercrimitos al metaverso. Escenarios digitales y nuevos riesgos penales. Bloque II: Aproximación criminológica a la cibercriminalidad, la ciberseguridad y la inteligencia artificial: Bases teóricas de la cibercriminalidad. Cibervictimización. El uso de Big Data en ciberseguridad. El uso de las TICs y su impacto social y criminológico. Ciberseguridad y terrorismo. El impacto de la inteligencia artificial en el uso de algoritmos en justicia y seguridad: Predicción y Prevención de delitos. Bloque III: Derecho Penal Digital: Parte General. Adaptaciones dogmáticas del Derecho Penal al contexto digital y a la inteligencia artificial. Especial consideración a la responsabilidad penal de los operadores y prestadores de servicios en el entorno digital. Penas, medidas de seguridad y responsabilidad civil derivada del delito. Bloque IV: Derecho Penal Digital: Parte Especial. Estudio particular de los cibercrimitos. Especial consideración a: 1) Protección del patrimonio, de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial; 2) Delitos relacionados con las neurotecnologías y con la realidad virtual; 3) Delitos contra la intimidad, la libertad ambulatoria, la libertad sexual y el honor.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01: 12 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 10,6%; presencialidad:100% AF02: 17 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 15,1%; presencialidad: 0% AF03: 4,75 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura:4,2%; presencialidad: 50% AF05: 10 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 8,8%; presencialidad 100% AF06: 68,75 horas; peso relativo/asignatura: 61,1%; presencialidad: 0% MD01, MD02, MD04, MD06, MD08
Sistemas de evaluación	SE02: 0%- 60% SE04: 0%-30% SE05: 0%-10%

Observaciones

Materia 8: Aspectos Procesales del Derecho Digital.

Número ECTS	6
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C02, C03 COM01, COM02, COM03, COM07, COM08, COM09, COM10 HD02, HD03, HD07
Asignaturas	Aspectos Procesales del Derecho Digital. <i>Semestre 1, 6 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	1º) Eficiencia Digital de los procedimientos judiciales I a) Derechos y deberes digitales en el ámbito de la Administración de Justicia b) Acceso digital a la Administración de Justicia: c) Tramitación electrónica de los procedimientos judiciales: 2º) Eficiencia Digital de los procedimientos judiciales II a) Actuaciones judiciales y actos y servicios no presenciales: efectos de las actuaciones por videoconferencia; puntos de acceso; salas de vistas virtuales. b) Registros de la Administración de Justicia y archivos electrónicos



- c) Portal de Datos de la Administración de Justicia y Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad
3º) Digitalización de la Cooperación judicial civil y penal en la Unión Europea
a) Digitalización de la cooperación judicial civil
b) Digitalización de la cooperación judicial civil
4º) Sistemas de ODR nacionales
5º) Sistemas de ODR europeos

Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01: 12 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 8% presencialidad 100% AF02: 25 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura:16,66%; presencialidad 0% AF03. 8 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 5,33%; presencialidad 75% AF04: 60 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad 0% AF06: 45 horas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad 0% MD01, MD04, MD06
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE03: 0%-100%

Observaciones

Materia 9: Fiscalidad Digital

Número ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C05 COM02, COM05 HDO2
Asignaturas	Fiscalidad Digital <i>Semestre 2, 4,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	-Introducción a la fiscalidad digital -Fiscalidad de los servicios digitales -Inteligencia artificial y procedimientos tributarios -Relación electrónica con la Administración tributaria
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01: 12 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 10,6% presencialidad: 100% AF02: 15 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura:13,3%; presencialidad: 0% AF03. 6,75 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 6%; presencialidad: 50% AF04: 42 horas; peso relativo/asignatura: 37,3%; presencialidad: 0% AF05: 3 horas; peso relativo/asignatura: 2,6%; presencialidad: 25% AF06: 33,75 horas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad: 0% MD01, MD02, MD03, MD04, MD05, MD06, MD07, MD08
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-20 % SE02: 0%-100% SE03: 0%-100% SE04: 0%-10% SE04: 0%-10%

Observaciones

Materia 10: Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el Ámbito Digital

Número ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C03, C04 COM01, COM03, COM04, COM05, COM07, COM08, COM09 y COM10 HD01, HD04
Asignaturas	Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el Ámbito Digital <i>Semestre 2, 4,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	1. Sociedades mercantiles en el entorno digital a) La tendencia a la digitalización del Derecho de sociedades



	<ul style="list-style-type: none"> b) La constitución telemática de sociedades c) Comunicaciones telemáticas de la sociedad con los socios d) Asistencia telemática, juntas telemáticas y voto electrónico
	<p>2 Mercados digitales y competencia</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Regulación de los mercados digitales y los servicios digitales b) Los ecosistemas digitales y las actividades de plataforma c) La defensa de la competencia en el sector digital d) Unos mercados digitales justos: análisis de cláusulas desleales e) Control de concentraciones en el ámbito digital
	<p>1. Propiedad industrial en el ámbito digital</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La protección de marcas y otros signos distintivos en el ámbito digital b) La protección de nombres de dominio y conflictos de competencia desleal en el ámbito digital c) Nuevos retos para la propiedad industrial en el ámbito digital: diseño, patentes, propiedad intelectual...
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	<p>AF01: 12 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 10,6%; presencialidad: 100%</p> <p>AF02: 15 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura:13,3%; presencialidad: 0%</p> <p>AF03: 6,75 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 6%; presencialidad: 50%</p> <p>AF04: 42 horas; peso relativo/asignatura: 37,3%; presencialidad: 0%</p> <p>AF05: 3 horas; peso relativo/asignatura: 2,6%; presencialidad: 25%</p> <p>AF06: 33,75 horas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad: 0%</p> <p>MD01, MD03, MD04, MD05, MD06</p>
Sistemas de evaluación	<p>SE01: 0%-100%</p> <p>SE02: 0%-100%</p> <p>SE03: 0%-100%</p> <p>SE04: 0%-100%</p>
Observaciones	

Materia 11: Contratación y Comercio Electrónico Nacional e Internacional

Número ECTS	6
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C03, C04 COM01, COM03, COM04, COM05, COM07, COM08, COM09, COM10, COM14 HD01, HD04
Asignaturas	Contratación y Comercio Electrónico Nacional e Internacional <i>Semestre 2, 6 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	<ul style="list-style-type: none"> -Tutela del consumidor en el comercio electrónico -La contratación electrónica -Conflictos jurídicos derivados de la automatización en la contratación privada: Smart contract, blockchain, plataformas tecnológicas y metaverso. En particular, la protección del consumidor en el ámbito nacional e internacional -La intermediación de relaciones comerciales a través de plataformas. La responsabilidad de los intermediarios. Régimen jurídico de la mediación en el comercio electrónico -Obligaciones de los prestadores de servicios de la sociedad de la información -Normas nacionales e internacionales que regulan las transacciones en el espacio digital. En particular análisis de los conflictos jurídicos presentes y futuros. -El Reglamento de Servicios Digitales. La responsabilidad de los operadores y plataformas -El contrato de suministro de contenidos digitales -Documentación electrónica del transporte internacional. Derecho uniforme. -La responsabilidad -Comercio Electrónico y Derecho internacional privado. -Normativa de DIPr en materia de contratación electrónica: Enfoque teórico-práctico. -Competencia judicial internacional. -Determinación de la Ley aplicable al fondo del asunto.
Actividades formativas (presencialidad en horas)	<p>AF01: 20 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 13.3%; presencialidad: 100%</p> <p>AF02: 20 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 13.3%; presencialidad: 0%</p> <p>AF03: 5 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 3,3%; presencialidad: 50%</p>



horas)/Metodologías docentes	AF04: 60 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad: 0% AF05: 4 horas; peso relativo/asignatura: 2,6%; presencialidad: 50% AF06: 41 horas; peso relativo/asignatura: 27,33%; presencialidad: 0% MD01, MD03, MD04, MD05, MD06, MD
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE03: 20%-100% SE04: 0%- 10% SE05: 0%-20%
Observaciones	

Materia 12: Operaciones de Financiación en el Entorno Digital

Número ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C03, C04 COM01, COM03, COM05, COM07, COM08, COM09, COM10 HD01, HD04
Asignaturas	Operaciones de Financiación en el Entorno Digital <i>Semestre 2, 3 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	-Marco normativo para el desarrollo del sector financiero en el ámbito digital: MIFID, MICA... -Incorporación del fenómeno digital a las operaciones de financiación: FinTech. - Uso de tecnologías disruptivas (blockchain, Inteligencia Artificial...) en el sector financiero -Estudio de la normativa aplicable a las operaciones de financiación en el entorno digital. -Protección del consumidor y del inversor ante servicios financieros ofrecidos en el ámbito digital: publicidad, formalización del contrato, desistimiento -Las plataformas de financiación participativa (crowdfunding y crowdlending) -El uso de blockchain y la tokenización de divisas -Seguros y mercado digital
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 18 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 24%; presencialidad: 0% AF03: 4,5 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 6%; presencialidad: 0% AF04: 30 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad: 0% AF05: 2 horas; peso relativo/asignatura: 2,66%; presencialidad: 0% AF06: 20,5 horas; peso relativo/asignatura: 27,3%; presencialidad: 0% MD01, MD03, MD04, MD05, MD06, MD08
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE03: 20%-100% SE04: 0%- 30% SE05: 0%-20%
Observaciones	

Materia 13: Prácticas Externas

Número ECTS	6
Tipología	PE
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04 COM01, COM08, COM09, COM10 HD01, HD03
Asignaturas	Prácticas Externas <i>Semestre 2, 6 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	En esta asignatura el estudiantado pone en práctica los conocimientos adquiridos en la titulación mediante su incorporación a sociedades o despachos de profesionales, Administraciones Públicas, instituciones oficiales, empresas
Actividades formativas (presencialidad en horas)	AF07: 150 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 100%; presencialidad: 100% MD05, MD08



horas)/Metodologías docentes	
Sistemas de evaluación	SE07
Observaciones	<p>UAL: https://www.ual.es/estudios/gestionacademicas/becas/practicasyformacion/NORMATIVA_DE_PRACTICAS_ACADEMICAS_EXTERNAS_1_06_2022_DEFINITIVO.pdf (ual.es)</p> <p>UCA: Reglamento UCA/CG08/2012: https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/9674.pdf (Versión consolidada)</p> <p>La información sobre procedimientos de gestión de prácticas externas curriculares está aquí: https://practicasexternas.uca.es/practicascurriculares/</p> <p>Plataforma de prácticas: GADES (https://gades.uca.es/)</p> <p>UCO: <u>Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento 35/2019 de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 (BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba</u></p> <p>UJA: https://www.ujaen.es/gobierno/consejogobierno/sites/gobierno_consejogobierno/files/uploads/consejo_gobierno_5to_periodo/Anexos/CG201935_ANEXO05_Normativa_Practicas_Academicas_Externas.pdf; https://facsoc.ujaen.es/practicascas-de-empre</p> <p>UMA: <u>Reglamento, 7/2024, de 27 de junio, que regula las Prácticas Externas en la Universidad de Málaga</u></p>

Materia 14: Trabajo Fin de Máster

Número ECTS	6
Tipología	TFM
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01 COM01, COM08, COM09, COM10 HD01
Asignaturas	Trabajo Fin de Máster <i>Semestre 2, 6 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Elaboración de un trabajo de investigación relacionado con los contenidos de la titulación, delimitando el objeto de estudio, estructura y forma, metodología, búsqueda de materiales, desarrollo de los epígrafes, redacción de conclusiones, y exposición y defensa del trabajo.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF03: 1 hora virtual; peso relativo/asignatura: 0,6%; presencialidad: 0% AF05: 5 horas; peso relativo/asignatura: 3,33%; presencialidad 0% AF08: 144 horas; peso relativo/asignatura: 96%; presencialidad: 0% MD04, MD05, MD08
Sistemas de evaluación	SE06 La defensa del TFM será pública virtual
Observaciones	<p>UAL: <u>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017 y Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021, por el que se aprueba la normativa general para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.</u></p> <p>UCA: Reglamento marco UCA/CG07/2012: https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/9673.pdf Modificado por Reglamento UCA/CG07/2014: https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/13464.pdf</p> <p>UCO: <u>Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento 35/2019 de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 (BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba</u></p> <p>UJA: https://www.ujaen.es/internacional/sites/segundonivel_internacional/files/uploads/n_ode_seccion_de_micrositio/2021-04/CG25_ANEXO04_Normativa_Trabajos_TFG_TFM_otros_TFT_UJA%20CG%2025%20de%205%20junio%202017.pdf</p> <p>UMA: https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/docencia-Derecho/descargar/Guia-TFM.pdf</p>



MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación del Máster corresponderá a la Universidad de Málaga como universidad responsable, que nombrará a una persona para la dirección de la titulación, quien actuará como órgano de coordinación interuniversitaria. Además, cada universidad nombrará a su vez un coordinador interno, de manera que habrá una comisión de coordinación de máster integrada por la dirección-coordinación de la Universidad de Málaga y las personas coordinadoras de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba y Jaén.

Para facilitar y hacer efectiva la coordinación docente entre las distintas áreas de conocimiento de las diferentes universidades implicadas en el título, la coordinación del Máster de la UMA, nombrará un coordinador por cada área, que debe ser un profesor de la Universidad de Málaga, perteneciente a dicha área de conocimiento, con docencia en el título.

Mecanismos de coordinación: se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el órgano de coordinación interuniversitario y los responsables del máster de las distintas universidades; así como entre los coordinadores de las diferentes áreas y entre estos y el profesorado de su área para detectar problemas, proponer soluciones y garantizar la coordinación vertical y horizontal.

La Comisión de coordinación del Máster concretará las horquillas de los sistemas de evaluación, que figuran en las fichas de las asignaturas, en las guías docentes de cada curso académico, con base en los siguientes criterios:

- El carácter de la convocatoria de evaluación (primera ordinaria, segunda ordinaria o extraordinaria).
- Naturaleza y características de cada asignatura y competencias concretas a adquirir con la misma.
- Desarrollo de los descriptores de los contenidos de cada asignatura recogidos en las fichas de la memoria en las correspondientes guías docentes.
- Resultados y experiencia de cursos anteriores (a partir del segundo año de impartición del título)
- Posibles cambios normativos.

4.2.- Actividades y metodologías Docentes

Código	Metodología
MD01	Clase magistral
MD02	Clase invertida (se facilitan los materiales a los estudiantes y se trabajan en clase)
MD03	Método del caso
MD04	Debates, presentaciones, exposiciones por el estudiante
MD05	Informes jurídicos
MD06	Clases prácticas
MD07	Aprendizaje basado en problemas
MD08	Tutorías

Código	Actividad formativa
AF01	Clases presenciales
AF02	Clases virtuales
AF03	Exposiciones
AF04	Preparación y resolución de supuestos prácticos
AF05	Asistencia a tutorías
AF06	Trabajo autónomo del estudiante: Estudio y lectura y comentarios de artículos científicos y noticias de actualidad
AF07	Realización de prácticas externas en sociedades o despachos de profesionales, Administraciones Públicas, instituciones oficiales, empresas
AF08	Preparación de la investigación para el Trabajo Fin de Máster



4.3.- Sistemas de evaluación

Código	Sistema de evaluación
SE01	Cuestionario de respuesta múltiple tipo test
SE02	Examen escrito u oral
SE03	Sistema de evaluación continua consistente en la realización de pruebas escritas u orales de conocimiento y actividades formativas tales como estudios y resolución de casos, informes jurídicos, realización y presentación de trabajos, pruebas orales, participación e intervención en seminarios, entre otros, o algunos de ellos.
SE04	Actividades prácticas realizadas por el alumno
SE05	Trabajos realizados y presentados por el alumno
SE06	Realización y defensa del TFM
SE07	Prácticas Externas: Asistencia y participación activa. Realización de informes periódicos de actividad. Realización de una memoria final



5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)

5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos

El profesorado que imparte el Máster es suficiente y adecuado como se refleja en las tablas siguientes.

La relación de profesorado que se contiene en esta Memoria identifica a todos los miembros de cada una de las cinco universidades que en el momento de la verificación del máster están en condiciones de impartir docencia de acuerdo con sus conocimientos de las distintas materias. En la edición de inicio del máster (primer curso) el profesorado que impartirá la docencia será el que corresponda a la atribución de carga que se contiene en el anexo del Convenio, que distribuye en concreto los créditos entre universidades; para la segunda y posteriores ediciones, la Comisión académica podrá mantener la misma atribución o introducir cambios en ella en función de las necesidades del máster.

Tabla 5. Resumen del profesorado asignado al título (incluir al menos la siguiente información)

Categoría	Número ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio	Quinquenio
Categoría 1 Catedrático/a Universidad (CU)	40	40		131	
Categoría 2 Profesor/a Titular de Universidad (TU)	70	70		73	
Categoría 3 Profesor/a Contratado/a Doctor/a (CD) Profesor/a Permanente Laboral (PPL)	15	15		8	
Categoría 4 Profesor/a Ayudante Doctor/a (AYD)	23	23			
Categoría 5 Profesor/a Asociado/a (PA)	5	5			
Categoría 6 Profesor/a Colaborador/a (PC)	2	2			
Total	155	155		212	

Tabla 6. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO	
Número de profesorado:	32
Número de doctores/as	32
Categorías	11 CU, 15 TU, 4 CD, 2 AYD
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Protección de datos y transparencia en el sector público Administración digital e intervención pública TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	7,5 ECTS + 0,93 TFM+ 0,93 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	7,5 ECTS + 0,93 TFM+ 0,93 Prácticas Externas
Área de conocimiento: DERECHO CIVIL	
Número de profesorado	29
Número de doctores/as	29
Categorías	9 CU, 15 TU, 3 AYD, 1 PA, 1PC
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial Operaciones de financiación en el entorno digital Contratación y comercio electrónico nacional e internacional TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	6 + 0,75 TFM+ 0,75 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	10,5 + 0,75 TFM+ 0,75 Prácticas Externas



Área de conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL

Número de profesorado	10
Número de doctores/as	10
Categorías	1 CU, 5 TU, 2 CD, 2 AYD.
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Los derechos fundamentales en la era digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	3 ECTS + 0,375 TFM+ 0,375 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	3. ECTS + 0,375 TFM+ 0,375 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Número de profesorado	10
Número de doctores/as 1	10
Categorías	1CU, 6 TU, 2CD +1CD
Número de Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	Fiscalidad Digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	4,5 + 0,56 TFM+ 0,56 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	4,5 + 0,56 TFM+ 0,56 Prácticas Externas

Área de conocimiento: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Número de profesorado	16
Número de doctores/as	16
Categorías	6 CU, 7 TU, 1 AYD, 2 PA
Número de Profesorado acreditado	14
Materias / asignaturas	Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	1,5 ECTS + 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	1,5 ECTS + 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Número de profesorado	3
Número de doctores/as	3
Categorías	1 TU, 1 AYD, 1 PC.
Número de Profesorado acreditado	3
Materias / asignaturas	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	1,5 ECTS + 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	6 ECTS + 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Número de profesorado	4
Número de doctores/as	4
Categorías	2 TU, 1AYD, 1CD
Número de Profesorado acreditado	4
Materias / asignaturas	Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	1,5 ECTS+ 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	1,5 ECTS+ 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas



Área de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de profesorado	6
Número de doctores/as	6
Categorías	1 CU, 3TU, 1CD, 1AYD
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	3 ECTS + 0,375 TFM+ 0,375 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	3 ECTS + 0,375 TFM+ 0,375 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Número de profesorado	11
Número de doctores/as	11
Categorías	4 CU; 5 TU; 1 PPL; 1 AYD
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Sociedades mercantiles, competencia y propiedad industrial en el ámbito digital Contratación y comercio electrónico nacional e internacional Operaciones de financiación en el entorno digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	7,5 ECTS + 0,93 TFM+ 0,93 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	13,5 ECTS + 0,93 TFM+ 0,93 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO PENAL

Número de profesorado	9
Número de doctores/as	9
Categorías	3 CU, 2 TU, 3 AYD; 1 PA.
Número de Profesorado acreditado	9
Materias / asignaturas	Delitos en el entorno digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	4,5 ECTS + 0,56 TFM+ 0,56 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	4,5 ECTS+ 0,56 TFM+ 0,56 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO PROCESAL

Número de profesorado	23
Número de doctores/as	23
Categorías	3 CU; 8 TU; 3 CD; 8 AYD; 1 PA
Número de Profesorado acreditado	12
Materias / asignaturas	Aspectos Procesales Del Derecho Digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	6 ECTS + 0,75 TFM+ 0,75 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	6 ECTS+ 0,75 TFM+ 0,75 Prácticas Externas

Área de conocimiento: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Número de profesorado	2
Número de doctores/as	2
Categorías	1CU; 1 TU
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	1,5 ECTS+ 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	1,5 ECTS+ 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas



Denominación del título: **MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL**

Universidad/es (si es título conjunto): **UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (UAL), UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA), UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO), UNIVERSIDAD DE JAÉN (UJA), UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA)**

La información concreta sobre la experiencia docente en la modalidad virtual se especifica a continuación de la tabla 8 de la memoria. En cualquier caso, todo el profesorado propuesto cuenta con un mínimo de dos años de experiencia en docencia virtual e híbrida correspondiente al periodo de la pandemia del COVID-19.

Dedicación al Título
Los datos relativos a tiempo serán los precisos para la impartición del título en función de la asignación de cada curso entre todas las universidades.

Dedicación a otros títulos
Los datos de este apartado se desconocen porque dependen de la asignación docente que se realiza en cada curso académico.

Universidad ⁽¹⁾	Identificador del profesor/a	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza ⁽²⁾	Área de Conocimiento del Profesorado ⁽³⁾	Nivel de idioma ⁽⁴⁾	Categoría ⁽⁵⁾	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente ⁽⁶⁾ (años)	Experiencia investigadora ⁽⁷⁾ (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) ⁽⁸⁾	Tiempo (horas/semana)	Denominación de título/s ⁽⁹⁾	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/semana)
DERECHO ADMINISTRATIVO															
Málaga	01	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		2		TC			
Málaga	01	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		2		TC			
Málaga	02	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		3		TC			
Málaga	02	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		3		TC			
Málaga	03	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		3		TC			
Málaga	03	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		3		TC			
Málaga	04	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Málaga	04	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Málaga	05	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			
Málaga	05	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			





Málaga	06	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			
Málaga	06	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			
Málaga	07	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			
Málaga	07	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			
Málaga	08	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			
Málaga	08	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			
Málaga	09	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1		TC			
Málaga	09	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1		TC			
Málaga	10	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1		TC			
Málaga	10	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1		TC			
Málaga	11	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		AYD	S				TC			
Málaga	11	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		AYD	S				TC			
Málaga	12	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		AYD	S				TC			
Málaga	12	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		AYD	S				TC			
Córdoba	13	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Córdoba	13	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Córdoba	14	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			





Córdoba	14	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2			TC			
Córdoba	15	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2			TC			
Córdoba	15	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2			TC			
Córdoba	16	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3			TC			
Córdoba	16	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3			TC			
Jaén	17	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		5			TC			
Jaén	17	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		5			TC			
Jaén	18	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2			TC			
Jaén	18	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2			TC			
Jaén	19	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		4			TC			
Jaén	19	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		4			TC			
Jaén	20	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3			TC			
Jaén	20	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3			TC			
Jaén	21	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1			TC			
Jaén	21	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1			TC			
Cádiz	22	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		6			TC			
Cádiz	22	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		6			TC			





Cádiz	23	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		5		TC			
Cádiz	23	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		5		TC			
Cádiz	24	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Cádiz	24	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Cádiz	25	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Cádiz	25	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Cádiz	26	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Cádiz	26	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Cádiz	27	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S				TC			
Cádiz	27	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S				TC			
Cádiz	28	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1		TC			
Cádiz	28	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1		TC			
Almería	29	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		6		TC			
Almería	29	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		6		TC			
Almería	30	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Almería	30	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Almería	31	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			





Almería	31	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Almería	32	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		1		TC			
Almería	32	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		1		TC			
DERECHO CIVIL															
Almería	33.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Almería	33	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Almería	34	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		3		TC			
Almería	34	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		3		TC			
Almería	35.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Almería	35.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Almería	36.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Almería	36.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Almería	37.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		3		TC			
Almería	37.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		3		TC			
Cádiz	38.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	38.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	39.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		4		TC			



Cádiz	39.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	40.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		6		TC			
Cádiz	40.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		6		TC			
Cádiz	40.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		CU	S		6		TC			
Cádiz	41.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	41.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	41.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	42.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	42.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	42.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	43.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Cádiz	43.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Cádiz	43.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Cádiz	44.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	44.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	44.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Córdoba	45.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		5		TC			
Córdoba	45.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		5		TC			





Córdoba	46.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		AYD	S					TC			
Córdoba	46.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		AYD	S					TC			
Jaén	47.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		5			TC			
Jaén	47.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		CU	S		5			TC			
Jaén	47.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		5			TC			
Jaén	48.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3			TC			
Jaén	48.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3			TC			
Jaén	48.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3			TC			
Jaén	49.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3			TC			
Jaén	49.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		3			TC			
Jaén	49.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3			TC			
Jaén	50.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		2			TC			
Jaén	50.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		2			TC			
Jaén	50.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		2			TC			
Jaén	51.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		PC	S		1			TC			
Jaén	51.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		PC	S		1			TC			
Jaén	51.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		PC	S		1			TC			
Málaga	52.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		4			TC			



Málaga	53.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	54.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	54.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		3					
Málaga	55.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	56.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	56.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	57.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	58.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		PA	S				TC			
Málaga	59.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		AYD	S				TC			
Málaga	60.	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		AYD	S				TC			
DERECHO CONSTITUCIONAL															
Málaga	61.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		CU	S		6		TC			
Málaga	62.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S		1		TC			
Málaga	63.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		AYD	S				TC			
Córdoba	64.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		AYD	S				TP			
Cádiz	65.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S		4					
Cádiz	66.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S							
Jaén	67.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S		3		TC			
Jaén	68.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S							
Almería	69.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		CD	S							





Almería	70.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		CD	S		1					
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO															
Almería	71.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		3		TC			
Almería	72.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		3		TC			
Almería	73.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		2		TC			
Almería	74.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		CD	S		1		TC			
Almería	75.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		PC	N		0		TC			
Almería	76.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		CD	S		1		TC			
Málaga	77.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		CU	S		4		TC			
Málaga	78.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		1		TC			
Málaga	79.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		1		TC			
Málaga	80.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		1		TC			
FILOSOFÍA DEL DERECHO															
Málaga	81.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		3		TP			
Málaga	82.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		3		TP			
Málaga	83.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		1		TP			





Málaga	84.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		AYD	S					TP			
Málaga	85.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		PA	S					TP			
Córdoba	86.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		2			TP			
Córdoba	87.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		1			TP			
Córdoba	88.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		1			TP			
Córdoba	89.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		1			TP			
Almería	90.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		4			TP			
Almería	91.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		PA	S					TP			
Cádiz	92.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho	(4)	CU	S		4			TP			
Cádiz	93.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho	(4)	TU	S		3			TP			
Jaén	94.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		5			TP			
Jaén	95.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		3			TP			
Jaén	96.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		3			TP			
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO																
Almería	97.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho internacional privado		TU	Sí		3						





Cádiz	98.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho internacional privado		AYD –TU (acr.)	Sí		-						
Jaén	99.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho internacional privado		PC	No		-						
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES																
Málaga	100.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5 ECTS	Virtual	Derecho internacional público y relaciones intern.		TU	S		1			TP			
Málaga	101.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5 ECTS	Virtual	Derecho internacional público y relaciones intern.		AYD	S					TP			
Jaén	102.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5 ECTS	Virtual	Derecho internacional público y relaciones intern.		CD	S					TP			
Cádiz	103.	<i>Ética Pública y Regulación Internacional de la Actividad Digital</i>	1,5 ECTS	Virtual	Derecho internacional público y relaciones intern.		TU	S		3			TP			
DERECHO DEL TRABAJO Y LA SS																
Málaga	104.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS	B2	AD	Sí					TC			
Almería	105.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		TU	Sí		3			TC			
Cádiz**	106.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		TU	Sí		2			TC			
Córdoba	107.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		CU	Sí		5			TC			
Córdoba	108.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		CD	Sí					TC			





Jaén	109.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS	CU	Sí		5		TC			
Jaén	110.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS	CU	Si		4					
Jaén***	111.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS	TU	Sí		2		TC			
DERECHO MERCANTIL														
Málaga	112.	<i>Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial</i>	4,5	Híbrida	Derecho Mercantil	TU	S		2		TC			
Málaga	112.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho Mercantil	TU	S		2		TC			
Málaga	112.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Híbrida	Derecho Mercantil	TU	S		2		TC			
Córdoba	113.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Híbrida	Derecho Mercantil	CU	S		5		TC			
Córdoba	113.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho Mercantil	CU	S		5		TC			
Córdoba	114.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Híbrida	Derecho Mercantil	PPL	S				TC			
Córdoba	114.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho Mercantil	PPL	S				TC			
Córdoba	115.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Híbrida	Derecho Mercantil	AYD	S				TC			
Córdoba	115.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho Mercantil	AYD	S				TC			
Almería	116.	<i>Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Mercantil	CU	S		5		TC			
Almería	117.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho Mercantil	TU	S		3		TC			
Almería	118.	<i>Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Mercantil	TU	S				TC			





Cádiz	119.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho mercantil		CU	S		5		TC			
Cádiz	120.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho mercantil		TU	S		2		TC			
Cádiz	121.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho mercantil		TU	S		2		TC			
Jaén	122.	<i>Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho mercantil		CU	S		5		TC			
Jaén	123.	<i>Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho mercantil		CU	S		4		TC			
DERECHO PENAL															
Córdoba	124.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	B2/C1	TU	Sí		2		TC			
Córdoba	125.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	C2	AYD	Sí				TC			
Málaga	126.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal		CU	SI		4		TC			
Málaga	127.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal		AYD	SI				TC			
Almería	128.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	B2/C1	CU	SI		3		TC			
Almería	129.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	B1	PA	SI				TC			
Cádiz	130.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	C1-1 (CSLM)	CU	Sí		4		TC			
Cádiz	131..	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	B2 APTIS C1(CSLM)	TU	Sí		1		TC			
Jaén	132.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	C1 INGLÉS	AYD	Sí				TC			
DERECHO PROCESAL															
Málaga	133.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CU	S		2		TC			
Málaga	133.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CU	S		2		TC			
Málaga	134.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Málaga	134.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Málaga	135.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Málaga	135.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Málaga	136.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		1		TC			





Málaga	136.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		1		TC			
Málaga	137.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CD	S		1		TC			
Málaga	137.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CD	S		1		TC			
Málaga	138.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Málaga	138.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Málaga	139.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		PA	S		0		TP			
Málaga	139.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		PA	S		0		TP			
Málaga	140.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S				TC			
Málaga	140.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S				TC			
Málaga	141.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CD	S		1		TC			
Málaga	141.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CD	S		1		TC			
Almería	142.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CU	S		5		TC			
Almería	142.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CU	S		5		TC			
Almería	143.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Almería	143.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Almería	144.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal	B1 Inglés	TU	S		2		TC			
Almería	144.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal	B1 Inglés	TU	S		2		TC			
Almería	145.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal	Aptis inglés B2	AYD	S				TC			
Almería	145.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal	Aptis inglés B2	AYD	S				TC			
Cádiz	146.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2		- TC	-	-	-
Cádiz	146.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			





Cádiz	147.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Cádiz	147.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2		TC	-	-	-
Cádiz	148.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S				TC	-	-	-
Cádiz	148.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S				TC	-	-	-
Cádiz	149.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S				TC	-	-	-
Cádiz	149.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S				TC	-	-	-
Córdoba	150.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CU	S		3		TC			
Córdoba	150.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CU	S		3		TC			
Córdoba	151.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Córdoba	151.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Córdoba	152.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Córdoba	152.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Jaén	153.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Jaén	153.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Jaén	154.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		1		TC			
Jaén	154.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		1		TC			
Jaén	155.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CD	S		0		TC			
Jaén	155.	<i>Aspectos Procesales Del Derecho Digital</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CD	S		0		TC			
INGENIERÍA TELEMÁTICA															
Málaga	156	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1,5	Virtual	Ingeniería Telemática		TU	S		3		TC			
Málaga	157	<i>Ciberseguridad, Propiedad Intelectual Digital e Inteligencia Artificial</i>	1,5	Virtual	Ingeniería Telemática		CU	S		5		TC			



Núm. Total prof. diferentes: 157	% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título: 100%
---	---

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora
- (2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (presencial/híbrida/virtual)
- (3) Área de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura
- (4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano
- (5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc...)
- (6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4).
La información concreta sobre la experiencia docente en la modalidad virtual se especifica a continuación de la tabla 8 de la memoria. En cualquier caso, todo el profesorado propuesto cuenta con un mínimo de dos años de experiencia en docencia virtual e híbrida correspondiente al periodo de la pandemia del COVID-19.
- (7) Experiencia investigadora en número de sexenios
- (8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo
- (9) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia

Se podrán añadir tantas filas como sean necesarias para la correcta cumplimentación de las tablas.

Se elaborará una tabla con la misma información en el caso de informar del Personal no disponible y se pretenda incorporar (Tabla. Personal adicional necesario para poder impartir el título)



Tutela de prácticas

Tabla 8. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Área de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico/a de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Potencialmente todos los profesores del áreas que imparten docencia en el título y que se encuentran incluidos en la presente memoria					<p>La persona que designe, en su momento, la entidad colaborativa con la que las distintas universidades tienen formalizado convenio y que se recoge en el apartado correspondiente.</p> <p>En cada una de las entidades colaboradoras, el tutor externo tendrá el siguiente perfil: licenciado o graduado en derecho, formación jurídica en el ámbito digital, al menos cinco años de experiencia profesional, abogado/a (titular o socio/a) del despacho con habilidades en TICS y Derecho Digital o personal responsable de las áreas de Administración electrónica de las instituciones o de digitalización de las empresas que colaboran con el Máster. Número de horas de dedicación: las correspondientes a los 6 créditos presenciales de la asignatura de prácticas externas¹</p> <p>En cualquier caso, la UMA como institución coordinadora garantizará que las personas designadas como tutores externos tendrán la experiencia profesional necesaria para asegurar la calidad de las prácticas y contribuir al aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Dichos tutores pertenecerán al ámbito de las empresas tecnológicas de los respectivos parques tecnológicos, diputaciones provinciales, ayuntamientos, servicios informáticos de las universidades, o despachos profesionales, entre otros.</p>

Dirección de Trabajos Fin de Máster

Cada universidad se encargará de la tutela de los TFM correspondientes al número de sus estudiantes matriculados. En las áreas donde no hay docentes de todas las universidades, se garantiza que los estudiantes puedan acceder a sus áreas temáticas para realizar su TFM, debiendo realizar la correspondiente oferta.

Formación previa de los distintos perfiles de profesorado con docencia virtual

Todo el profesorado propuesto para impartir docencia en el Máster tiene la siguiente formación y experiencia en docencia virtual:

- Manejo del campus virtual de cada universidad (descrito en el apartado 6 de la memoria) y de las diferentes herramientas y recursos docentes electrónicos y tecnológicos que ofrece. El campus virtual se utiliza desde hace muchos años en todas las universidades (en concreto, en la UMA desde hace más de veinte años) como apoyo a la docencia presencial y para la docencia sincrónica. Las herramientas que ofrece para el profesorado juegan un papel fundamental en las actividades docentes. Es el canal virtual de docencia, comunicación, consulta, dudas, tutorías colectivas, evaluación y foros por excelencia. Los alumnos de las cinco universidades lo tienen totalmente asumido y forma parte esencial de su actividad académica de forma cotidiana.
- Además, el campus virtual se utilizó, junto a otros recursos, como instrumento básico para la docencia virtual exclusiva (tanto de las titulaciones de Grado como de las de Máster) durante el estado de alarma y cierre presencial de las universidades (segundo semestre del curso 2019-20) y durante el tiempo en que fue necesario

¹ Se define este perfil en las tablas informativas por universidad relativas a las entidades donde podrán realizarse las prácticas académicas externas que se incluyen más adelante. Se desarrollará en las adendas a los Convenios específicos para este Máster que las universidades se comprometen a suscribir.



impartir docencia bimodal o híbrida (cursos 2020-21 y 2021-22), recogándose expresamente en las adendas de las guías docentes de las diferentes asignaturas la metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para un escenario virtual o híbrido.

En concreto, la docencia online se imparte en las distintas universidades, a través de las siguientes plataformas:

UAL: BLACKBOARD LEARN ULTRA <https://www.ual.es/estudios/innovaciondocente/docencia-virtual/>.

En esta plataforma se dispone de la posibilidad de evaluación online, clases síncronas con vídeo y audio de las que se puede dejar respaldo con grabación CLASS COLLABORATE. Permite gestionar la lista de alumnos, seguir su progreso, controlar asistencia y preparar bancos de preguntas para, entre otros, métodos de evaluación tipo test. Además, el profesorado tiene una amplia experiencia en la participación de proyectos de innovación docente con la utilización de diversos programas para la generación de contenidos, tales como GENIALLY o CANVA, plataformas con las que también cuenta la UAL, y para las que ofrece cursos de formación periódicos. Junto a lo anterior, disponen de una sección específica dedicada a recursos TIC para la docencia que se complementan con cursos de formación para grabación y edición de vídeo, alternativas a Powerpoint (Prezi, Nearpod y Powtoon), Mapas conceptuales (Cmap, Mindomo, Bubbl.us y XMind), y generación de cuestionarios en clase (Wooclap Adquirido por la UAL, accesible desde Blackboard).

UCA: aplicación de software libre Moodle (<https://campusvirtual.uca.es/>). El profesorado dispone de las herramientas de Google UCA, desde la IA Géminis, hasta Meet para todas las reuniones y docencia en remoto, así como un UCA Drive.

UCO: Plataforma Moodle (<https://moodle.uco.es/moodlemap/>); (<https://moodle.uco.es/m2425/>). Esta plataforma cuenta, además, con un apartado especial para másteres oficiales (<https://www.uco.es/idep/idep-masteres>) y con personal técnico y de apoyo (https://ucodigital.uco.es/soporte_e-learning.html)

UJA: sistema informático PLATEA, desarrollado específicamente para gestionar los cursos en línea, impartir docencia, distribuir los materiales del curso y permitir la colaboración entre estudiantes y profesores. [Página Principal | PLATEA](#) Se utiliza la plataforma de enseñanza-aprendizaje Moodle 4.4, que es la última versión disponible de Moodle ([Nuevas características de Moodle 4.4 - MoodleDocs](#)) que incluye tareas, herramientas de evaluación, foros, talleres...

UMA: Plataforma BBC (plataforma Moodle) (<https://campusvirtual.cv.uma.es/>). En esta plataforma se encuentran alojadas todas las asignaturas de todas las titulaciones de Grado y Máster. Ofrece numerosos recursos para la docencia virtual que el profesorado utiliza a diario: posibilidad de impartir clases a través de seminarios virtuales (seminario virtual B y C), encuestas, foros, entrega de tareas, sistema antiplagio y diferentes herramientas de evaluación, como la posibilidad de realizar pruebas de conocimiento

En consecuencia, todo el profesorado tiene formación previa y continua en docencia virtual que se acredita con la referida experiencia en el uso del campus virtual de cada universidad.

El profesorado de todas las universidades también tiene experiencia en el uso de otras herramientas para la docencia virtual, como MS TEAMS, GOOGLE MEET, Blackboard, ZOOM, Cisco Webex y similares, utilizadas como apoyo a la docencia presencial de forma habitual, para la impartición de cursos on line y en formato híbrido, y para la docencia virtual exclusiva durante la pandemia. También están capacitados para usar otros recursos para docencia sincrónica y para generar todo tipo de contenidos para docencia asincrónica, por ejemplo, visualización en *streaming o flipped learning*.

Por otra parte, todas las universidades ofrecen formación específica y continua a sus profesores, tanto para la docencia on line como para el manejo concreto del campus virtual desde el primer momento en que se instalaron las referidas plataformas (por ejemplo, en la UCA hay un curso que consta de seis ciclos con un total de 90 horas; todo el profesorado de la UAL dispone de un curso en AULA VIRTUAL BLACKBOARD en modalidad apoyo a la docencia, y en la UMA se ofrecen cursos de formación, cuyas grabaciones se encuentran en el propio campus virtual). Además, hay información adicional y tutoriales que se alojan en las diversas plataformas y que se pueden consultar en los enlaces referidos anteriormente y en los que se señalan a continuación:

Universidad de Almería. Además de los cursos correspondientes al plan de formación propio de la UAL, disponen de una guía propia y otra del sistema BLACKBOARD LEARN ULTRA. Los enlaces son:



- <https://sites.google.com/fundacionual.es/blackboardlearnultra/bienvenids-a-ultra?authuser=0>
- <https://help.blackboard.com/es-es/Learn/Instructor>

Asimismo, la UAL cuenta con un Reglamento de AULA VIRTUAL que proporciona el marco normativo de todas las actuaciones relacionadas con la plataforma: https://www.ual.es/download_file/143299/103390

En la plataforma, además, hay un curso titulado COMUNIDAD DE AULA VIRTUAL, en el que a través de la propia plataforma se enseña su uso. Tal curso sólo está disponible para docentes y alumnos de la UAL.

Universidad de Cádiz. La información se encuentra disponible en:

- <https://udinovacion.uca.es/>
- <https://transformaciondigital.uca.es/conocimiento-abierto/cursos/>

Universidad de Córdoba. La información se encuentra disponible en:

- <https://www.uco.es/organizacion/calidad/innovacioneducativa/es/formacion-del-profesorado>

Universidad de Jaén. La información se encuentra disponible en:

- <https://formacion.ujaen.es/es/pdi>

Universidad de Málaga. La Universidad de Málaga ([Formación e Innovación UMA](#)), en sus planes de formación dirigidos al personal, recoge anualmente acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias digitales. A modo de ejemplo, durante este año 2024 se han impartido los siguientes cursos:

- Actualización y gestión de páginas web de departamentos.
- Edición de vídeos cortos para la exposición de contenidos docentes.
- Profundización en los usos comunicativos de las redes sociales institucionales en la Universidad de Málaga.
- Creación de contenidos digitales para la docencia online.
- Análisis y visualización de datos con Power Bi.
- Ciberseguridad para el teletrabajo.
- Funcionalidades de campus virtual para personal de la BUMA.

Para el año 2025 están programadas, entre otras, las siguientes acciones formativas:

- Herramientas del campus virtual de la Universidad de Málaga.
- Edición de vídeos cortos para la exposición de contenidos docentes.
- Análisis de datos y toma de decisiones con Power Bi.
- Coordinación de las prácticas curriculares a través de la herramienta Ícaro.
- Creación de contenidos para la docencia online.
- Copilot en el contexto de las asignaturas de programación de la E.T.S.I. Informática.
- Colaboración en MS 365 para equipos: conexión de MS Teams, Sharepoint, Power Automate y otros.
- Excel: Mejorando nuestra práctica.
- Word: fundamentos, formularios e iniciación a macros.
- Herramientas digitales para el trabajo colaborativo. Trabajo en la nube.
- Formularios y cuestionarios online en MS 365 a través de MS Forms.
- Mantenimiento de equipos informáticos.
- Protección de datos y ciberseguridad: aplicación práctica para el PTGAS.
- Taller de ciberseguridad.
- Streaming con MS Teams: eventos en directo y asamblea

Formación o experiencia del personal de apoyo a la docencia

Todo el personal de apoyo cuenta con la formación y experiencia para atender las necesidades del máster, en particular en el uso de herramientas digitales y plataformas virtuales, adquirida en gran parte durante la pandemia. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios de apoyo al máster se describe en el apartado 6.1 de la memoria.



Además, las universidades participantes en el máster cuentan con cursos y tutoriales al respecto que se pueden consultar en los enlaces que se proporcionan a continuación:

Universidad de Almería. El PTGAS de la UAL dispone de los mismos medios de formación indicados para los profesores. La información se encuentra disponible en:

- <https://sites.google.com/fundacionual.es/blackboardlearnultra/bienvenids-a-ultra?authuser=0>
- <https://help.blackboard.com/es-es/Learn/Instructor>

Universidad de Cádiz. La información se encuentra disponible en:

- <https://transformaciondigital.uca.es/conocimiento-abierto/cursos/>

Universidad de Córdoba. La información se encuentra disponible en:

- <https://www.uco.es/gestion/laboral/fpas/>

Universidad de Jaén: La información se encuentra disponible en:

- <https://www.ujaen.es/servicios/servpod/formacion-del-ptgas>

Universidad de Málaga: La Universidad de Málaga ([Formación e Innovación UMA](#)), en sus planes de formación dirigidos a todo el personal recoge anualmente acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias digitales. A modo de ejemplo, durante este año 2024 se han impartido los siguientes cursos:

- Actualización y gestión de páginas web de departamentos.
- Profundización en los usos comunicativos de las redes sociales institucionales en la Universidad de Málaga.
- Análisis y visualización de datos con Power Bi.
- Ciberseguridad para el teletrabajo.
- Funcionalidades de campus virtual para personal de la BUMA.

Para el año 2025 están programadas, entre otras, las siguientes acciones formativas:

- Análisis de datos y toma de decisiones con Power Bi.
- Coordinación de las prácticas curriculares a través de la herramienta Ícaro.
- Colaboración en MS 365 para equipos: conexión de MS Teams, Sharepoint, Power Automate y otros.
- Excel: Mejorando nuestra práctica.
- Word: fundamentos, formularios e iniciación a macros.
- Herramientas digitales para el trabajo colaborativo. Trabajo en la nube.
- Formularios y cuestionarios online en MS 365 a través de MS Forms.
- Mantenimiento de equipos informáticos.
- Protección de datos y ciberseguridad: aplicación práctica para el PTGAS.
- Taller de ciberseguridad.
- Streaming con MS Teams: eventos en directo y asamblea.

Información sobre el plan de formación permanente del profesorado universitario y del personal técnico de gestión y administración y servicios.

Todas las universidades disponen de un plan de formación del profesorado y del personal de administración y servicios al que se puede acceder mediante los enlaces que se facilitan a continuación:

Universidad de Almería. La UAL ha puesto en marcha el CIFAD, Centro de Innovación, Formación y Apoyo Docente, que con fecha de 30 de enero de 2025 ha aprobado el I Plan Propio de Docencia (PPD), con la finalidad de promover la excelencia, calidad e innovación docente, y cuya Acción 1.2. incluye el PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE. El PPD se puede consultar en el siguiente enlace:

- https://www.ual.es/application/files/1917/3814/3774/PLAN_PROPIO_DOCENCIA_UAL_2025.pdf

Y el plan de formación en el siguiente enlace: https://www.ual.es/download_file/143132/103346



El plan de formación está dividido en dos bloques formativos: Por un lado, formación general, con cursos abiertos a todo el PDI, con temáticas como docencia, investigación, transferencia, igualdad y ODS, salud, entre otras; y por otro, formación especializada, con cursos dirigidos a áreas específicas del conocimiento, organizando con las Facultades, Escuelas y Departamentos de la Universidad.

Desde la Unidad de Igualdad de la Universidad de Almería se ha promovido un I Plan que incluye como objetivo, entre otros, Promover la igualdad, a través de la formación, entre los diferentes sectores que configuran la comunidad universitaria:

- Aplicación del principio de transversalidad de género, incluyendo módulos relativos a la igualdad de género en los planes de formación del PDI y PAS. 1 módulo anual dirigido al sector PDI. 1 módulo anual dirigido al sector PAS.
- Diseño y puesta en marcha de actividades formativas para sensibilizar y prevenir actitudes sexistas y trato discriminatorio, dirigidas al PDI, PAS y estudiantado. 3 actividades anuales.
- Puesta a disposición del PDI, PAS y estudiantes de la formación necesaria para detectar la violencia de género en la UAL e informar y orientar sobre los mecanismos institucionales de protección en esta materia. 3 cursos anuales.
- Se realizará formación a la comunidad universitaria en el respeto y la tolerancia de la diversidad sexual. Desde la Unidad de Igualdad y otros ámbitos universitarios, se llevarán a cabo iniciativas encaminadas a sensibilizar a la comunidad universitaria a través de cursos, seminarios y talleres. 2 actividades anuales.
- Oferta de cursos específicos sobre el uso igualitario del lenguaje y comunicación no sexista a la comunidad universitaria. 1 curso anual.

ENLACE PLAN DE FORMACIÓN:

<https://www.igualdad.ual.es/igUALdad-plan-igualdad-pdf/plan-de-igualdad-universidad-de-almeria.pdf>

Universidad de Cádiz. La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz.

Se pueden consultar los siguientes enlaces:

- <https://personal.uca.es/formacion/>
- <https://udinovacion.uca.es/>
- <https://personal.uca.es/formacion-pas-2015/>
- <https://udinovacion.uca.es/actividades-formativas-2024-25/>
- <https://personal.uca.es/wp-content/uploads/2024/03/Plan-Formacion-2024-Web.pdf?u>
- <https://igualdad.uca.es/>

En la UCA, durante el curso académico 2024/2025, como se viene haciendo desde la creación de la Unidad de Igualdad en 2009, se han organizado diferentes actividades formativas destinadas a la comunidad universitaria en materia de igualdad y de prevención de violencias machistas. Cabe destacar la línea de colaboración con la Unidad contra la violencia sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz que nos ha permitido la creación de puntos violeta en los diferentes campus y centros de la UCA, y el desarrollo de sesiones informativas destinadas al PTGAS, sobre el funcionamiento de estos Puntos violeta. En esta línea, la Directora General de Igualdad ha presentado una solicitud de microcredencial titulada Abordaje multidisciplinar e interseccional para combatir las diferentes violencias contra la mujer y actos que atentan contra su libertad sexual con especial atención a la violencia digital, la violencia de género, de 120 horas de duración.

Por otra parte, dentro de las acciones conmemorativas del 25N, se vienen organizando y colaborando en la organización de actividades de formación en esta materia. Entre las actividades realizadas en el curso 24/25 (<https://igualdad.uca.es/25n2024/>), destacarían por ejemplo las siguientes:

- Seminario Violencia de género y determinantes sociales en las mujeres gitanas
- 5º Congreso sobre Violencia: Revelando la Violencia Sexual



- Ponencia Retratos y miradas: protagonistas y narradoras de la violencia de género en el cine
- Seminario De la formación a la acción contra la violencia de género
- Mesa redonda Cuestiones legales de la violencia sexual
- Mesa redonda Enfoque mediático y periodístico de la violencia sexual
- Charla Recursos de la Administración General del Estado en Violencia de Género
- Charla La importancia de los profesionales de la salud en la actuación contra la Violencia de Género
- Jornada formativa Prevención y detección de la violencia de género desde el Servicio de Ayuda a Domicilio
- Ponencia Violencia contra las mujeres: Reconocer, prevenir y actuar
- Conferencia Es solo un beso, hasta que no lo es. Reflexión sobre el consentimiento en los delitos sexuales

Por su parte, el Tercer Plan de Igualdad de la UCA (PIUCA3), recientemente aprobado y que por tanto comenzará a ponerse en marcha próximamente, incorpora, en su eje 3 sobre Docencia e investigación con perspectiva de género, una batería de medidas destinadas a la formación de toda la comunidad universitaria, tanto curricular como extracurricular, destinadas al cumplimiento de los siguientes objetivos, entre otros:

- Formar a la comunidad universitaria en igualdad, diversidad y violencia de género
- Formar al profesorado para el desarrollo de la docencia con perspectiva de género
- Implementar medidas institucionales para fomentar la docencia con perspectiva de género

Además, el eje 5 de este PIUCA3, de Medidas transversales, se recoge el objetivo de Fomentar la formación y sensibilización en materia de igualdad y contra las violencias sexistas, de toda la comunidad universitaria, donde se aglutinan medidas como:

- Incorporar contenido tanto sobre igualdad, como sobre prevención de violencias sexistas en los programas (temarios) de convocatorias de acceso al empleo público del PTGAS
- Reconocer los méritos en materia tanto de igualdad, como de prevención de violencias sexistas en las convocatorias de acceso al empleo público
- Diseñar e implementar una Planificación o Estrategia de Formación en Igualdad y para la Prevención de las Violencias Sexistas

La Unidad de Igualdad se ha reunido con las Unidades de Formación del PTGAS y del PDI con el fin formular dos líneas de acciones formativas inmediatas: Docencia con perspectiva de género, prevista en el segundo semestre del 2025, y otra línea formativa destinada al PTGAS en cumplimiento de las medidas contempladas en el PIUCA3, y de forma específica en su eje 4, denominado Sociedad libre de violencias. Esta línea de acción se enmarca en la implantación de los Puntos violeta que ya están presentes en los 4 campus universitarios.

Universidad de Córdoba.

Procedimiento para garantizar la formación continua del profesorado.

La LOSU, en su artículo 67, dispone que las universidades garantizarán la formación docente inicial y continuada de su profesorado, y que establecerán planes de formación que garanticen la mejora profesional de su personal docente e investigador, en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria, en el marco de la planificación estratégica y de las prioridades de las propias universidades en materia de formación.

Por su parte, la LAU señala que las Universidades impulsarán, en colaboración con la Consejería competente en materia de Universidades, programas conjuntos que faciliten y fomenten la formación permanente del personal docente e investigador, y los Estatutos de la Universidad de Córdoba recogen como derecho (artículo 36.e) y deber (artículo 39.b) de este personal actualizar su formación para perfeccionar su actividad docente e investigadora.

El [Reglamento 1/2018, de Consejo de Gobierno, de Formación del Profesorado de la Universidad de Córdoba](#), aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2018, estructura esta formación en cuatro Programas, divididos en dos categorías: Formación inicial y Formación permanente:

- La Formación inicial se articula a través del Programa de Formación Docente para Profesorado Novel (Programa I).
- La Formación permanente se organiza en dos modalidades:



- a. Formación general, que se articula a través del Programa de Formación Docente en Competencias Transversales (Programa II) y del Programa de Formación Docente en Competencias Instrumentales (Programa III).
- b. Formación específica, que se articula a través del Programa de Formación Docente en Centros (Programa IV)

Las actividades formativas que se aprueban anualmente para cada programa y que son coordinadas desde la Dirección de Formación e Innovación Docente, dependiente del Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente, se pueden consultarse en el siguiente enlace:

- <http://www.uco.es/organizacion/calidad/innovacioneducativa/es/formacion-del-profesorado>

Es de destacar la formación que recibe el profesorado relativa a los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, y que deben ser referente en el diseño de los planes de estudios:

- La IV Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo 2022-2025, dentro del [Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO](#), contempla el desarrollo de cursos al PDI para que conozcan instrumentos que faciliten la transversalización de la Agenda de Desarrollo Sostenible y la Cooperación y Educación para el Desarrollo en su actividad docente, investigadora y de gestión. Además de un curso genérico de Compromiso Social Universitario, facilitan formaciones específicas en diferentes áreas o disciplinas académicas diferentes.
- Por otra parte, el [Área de Inclusión de la UCO](#) imparte cursos al profesorado sobre las necesidades específicas de apoyo educativo y la universidad.
- Dependiente del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, [la Unidad de Igualdad de la Universidad de Córdoba](#), tiene entre sus tareas básicas la organización de actividades formativas relacionadas con estas funciones, y en el [III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres](#) establece como uno de sus objetivos la programación y diseño de actividades dirigidas a la comunidad para sensibilizar en torno a cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres, género y, en el eje de la docencia, potenciar una formación docente feminista del profesorado y de la comunidad universitaria.
- En lo que se refiere a la protección ambiental, el [II Plan de Sostenibilidad Ambiental 2024-2027](#), dentro de su eje de acción EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL prevé ampliar la formación sobre sostenibilización curricular al colectivo docente a través del Programa de Formación del Profesorado de la UCO.
- Finalmente, cabe destacar la aprobación, por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024, del Reglamento 41/2024, por el que se aprueba el Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual o identidad de género en la Universidad de Córdoba, y que tiene por objeto establecer mecanismos eficaces que permitan prevenir, identificar, abordar y erradicar las conductas constitutivas de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual o por identidad de género que tengan lugar en nuestra comunidad universitaria, estando comprendidos los espacios físicos y virtuales, y/o que sean dirigidos contra quienes integran la comunidad universitaria, así como la orientación y derivación hacia otras unidades y servicios de la Universidad de Córdoba que puedan intervenir con tal objeto.

Este Protocolo establece los procedimientos para investigar y resolver rápidamente, de forma ágil y eficaz, las solicitudes de intervención que puedan presentarse, garantizándose siempre la confidencialidad, seguridad e integridad de las personas afectadas.

Entre las medidas de prevención y sensibilización que recoge, está el desarrollo de campañas de información y sensibilización, así como acciones formativas mediante cursos y talleres destinados a toda la comunidad universitaria.

Para más información se puede consultar el siguiente enlace:

- <http://www.uco.es/vidauniversitaria/igualdad/acoso-sexual-o-por-razon-de-sexo>

La adquisición de estrategias para incorporar la educación inclusiva y la perspectiva de género en las guías docentes y su puesta en práctica en el aula es también uno de los objetivos del ya citado Programa de Formación del Profesorado Novel.



Entre las últimas acciones convocadas, cabe destacar los cursos de COOPERACIÓN UNIVERSITARIA Y AGENDA 2030 EN LA DOCENCIA, SOSTENIBILIDAD EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, LA INCLUSIÓN EN LA UCO: INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE o IGUALDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

Procedimiento para garantizar la formación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

La LOSU establece en su artículo 94 que las universidades establecerán planes plurianuales de formación a lo largo de la vida, que garanticen la mejora profesional de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios, en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria.

Por otra parte, la LAU señala que las universidades andaluzas fomentarán la oferta de recursos formativos para el personal de administración y servicios a fin de, principalmente, aumentar sus habilidades profesionales, sus conocimientos sobre el entorno en el que operan y de forma particular su utilización de las nuevas tecnologías de la información, como medio para conseguir una mayor calidad de los servicios universitarios.

Finalmente, los Estatutos de la Universidad de Córdoba disponen en su artículo 51.1 que, a través de la Gerencia, se promoverá la formación profesional permanente del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, y que para ello se aprobará un plan plurianual de formación, concretado anualmente y orientado a la adaptación al puesto de trabajo, a la actualización de conocimientos y al desarrollo profesional, y cuyos criterios generales serán negociados con la representación del personal.

Dando cumplimiento a lo anterior, se elaboran los Planes Integrales de Formación del Personal Técnico de Gestión y Administración, orientados a potenciar las habilidades, aptitudes y actitudes personales con el propósito fundamental de minorar o reducir las diferencias entre las competencias requeridas en el puesto de trabajo y las existentes en el individuo que lo desempeña, desarrollándose, por parte de la Universidad, una estrategia formativa de carácter plurianual y abierta, vinculada al mapa de procesos, subprocesos y procedimientos derivados de la ejecución de las funciones propias de la Universidad.

Las actuaciones programadas fomentan las habilidades personales/competencias actitudinales, las competencias técnicas y la utilización de metodologías innovadoras y se dividen en acciones de carácter genérico y de carácter específico, en función de las diferentes áreas funcionales.

En la web de la Sección de Formación y Desarrollo de Competencias del PTGAS, dependiente del Área de Recursos Humanos (<https://www.uco.es/gestion/laboral/fpas>) puede consultarse toda la información detallada.

Es válido para este colectivo lo ya dicho para el personal docente e investigador, relativo a las actuaciones del Área de Cooperación y Solidaridad, Área de Inclusión, Unidad de Igualdad, Servicio de Protección Ambiental y el Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual o identidad de género en la Universidad de Córdoba.

En el Plan Integral de Formación del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios para 2024 se ha impartido el curso "PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO", y el Plan para 2025 incluye el curso "RED DE EQUIDAD" con los siguientes objetivos: Conocer las estructuras de igualdad e inclusión. Conocer la normativa básica en materia de igualdad e inclusión, Discriminar conceptos como acoso sexual y en razón de sexo. Desarrollar estrategias para la detección y prevención de casos de acoso sexual y en razón de sexo. Conocer las redes de atención a personas con necesidades específicas de apoyo educativo en la UCO.

Para más información consultar <https://www.uco.es/servicios/sad/red-de-apoyo> (contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales)

Constituyen objetivos prioritarios del Plan de Igualdad de la Universidad de Córdoba la "inclusión de contenidos formativos dirigidos a la prevención, sensibilización y formación en materia de acoso, violencias sexuales y por razón de género en los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales" y la "organización de talleres y charlas teóricas y prácticas de carácter afectivo-sexual para la prevención, sensibilización y detección de casos en materia de violencias sexuales y de género de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria". Dichas actividades, de carácter periódico, van dirigidas a toda la Comunidad universitaria y, por ende, también al alumnado, al profesorado y al personal de administración y servicios.



Más información está disponible en:

https://www.uco.es/igualdad/images/documentos/III_Plan_de_Igualdad_ESPAN%CC%83OL_30-07-1.pdf

Universidad de Jaén: La información se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

- <https://www.ujaen.es/servicios/uigualdad/planes-de-igualdad>
- <https://www.ujaen.es/servicios/uigualdad/informacion-sobre-la-violencia-de-genero>
- <https://formacion.ujaen.es/es/pdi>
- <https://www.ujaen.es/servicios/servpod/formacion-del-ptgas>

La UJA mantiene activo para todo el PDI y PTGAS un protocolo permanente de formación, prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género

https://www.ujaen.es/servicios/uigualdad/sites/servicio_uigualdad/files/uploads/Legislaci%C3%B3n/Protocolo%20prevenci%C3%B3n%20y%20actuaci%C3%B3n%20acoso%20sexual.pdf

Igualmente, la UJA tiene como uno de sus planes estratégicos en su edición número tercera, de un Plan director de Igualdad e integración de la diversidad sexual y de género, en el que son miembros participantes tanto el PDI como el PTGAS.

https://www.ujaen.es/servicios/uigualdad/sites/servicio_uigualdad/files/uploads/igualdad/Documentos/Planes_Igualdad/III%20Plan%20Director%20Igualdad%20y%20Diversidad_UJA_230621.pdf

Universidad de Málaga: La Universidad de Málaga, comprometida con la erradicación de las violencias sexuales y con la construcción de espacios libres de violencia dentro y fuera del entorno universitario desarrolla estrategias y actuaciones con el objetivo prioritario de colaborar con los poderes públicos y la sociedad en su conjunto para poner fin a dichas violencias.

Con este objetivo, incorpora en sus sucesivos Planes de Igualdad, ejes, acciones, medidas e indicadores tendentes a sensibilizar, formar y concienciar sobre esta lacra social. En los tres Planes de Igualdad aprobados por Consejo de Gobierno se ha incorporado un eje específico sobre Violencia de Género. Su [IV Plan de Igualdad](#) aprobado en marzo de 2023, contempla en su eje 7 " Violencia de Género" seis medidas, cuya responsabilidad recae sobre el Vicerrectorado de Igualdad y Política Social a través de la Unidad de Igualdad. Entre ellas nos encontramos con:

- Adaptar el Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual o identidad de género en la UMA a la ley de convivencia universitaria.
- Proporcionar recursos para la orientación, la atención psicológica y la derivación en caso necesario de las personas que hayan sido objeto de discriminación, acoso o agresión por razón de género.
- Empezar iniciativas de prevención de la violencia contra las mujeres a lo largo de cada curso académico y para toda la comunidad universitaria.
- Impulsar la formación afectivo-sexual entre el estudiantado y promover relaciones igualitarias y libres de violencias de género.
- Realizar cursos de formación en materia de violencia de género para PDI, PAS y estudiantado. En los planes de formación dirigidos tanto a Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios como a Personal Docente e Investigador tenemos dos líneas en las que recogemos acciones formativas sobre prevención, igualdad y violencia de género. Durante el 2025 están programadas las acciones formativas siguientes:
 - o Dirigido a PDI: Comunicación no violenta en el aula.
 - o Dirigido a PTGAS: Prevención de la violencia de género, la igualdad entre mujeres y hombres. Buenas prácticas en la Universidad de Málaga.
 - o Dirigido tanto a PTGAS como a PDI: Prevención del ciberacoso.
- Crear un reconocimiento de "Espacios Universitarios Libres de Violencia de Género".

Desde la Unidad de Igualdad se realizan numerosas actuaciones en el ámbito de la prevención y sensibilización sobre violencia de género:

- [Protocolo para la Prevención y Protección contra el acoso sexual, por razón de sexo o por diversidad sexual y para la eliminación de la violencia de género en la Universidad de Málaga.](#)



- Celebración anual del ["Día Internacional para la eliminación de la violencia de género" \(25 de noviembre\)](#).
- Creación de una [Red de Agentes de Igualdad en la UMA](#).
- Impartición de [Cursos de "Agentes de Igualdad para la Prevención de la violencia de género"](#).
- Impartición de cursos de mediación universitaria para la ["Promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género"](#).
- [Impartición de curso SPOC en prevención de la violencia de género dirigido al PAS y PDI](#).
- [Instalación de puntos violeta en los centros universitarios para crear espacios libres de violencia de género](#).
- [Campaña "No dejes la violencia en visto"](#).
- [Estudio: La percepción social de la violencia de género en la Universidad de Málaga](#).

Además, el Vicerrectorado de Igualdad y Política Social, a través de la Unidad Docente Asistencial de Psicología de la Universidad de Málaga atiende a las víctimas de violencia de género que pertenecen a la comunidad universitaria.

De acuerdo con lo que establece el artículo 24.3 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre de Garantía Integral de la Libertad Sexual con relación a la "formación en el ámbito docente y educativo" se dispone que *"En la formación permanente del profesorado universitario y del personal de administración y servicios se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales"*.

Si bien en cada curso académico existe, como hemos mencionado arriba, una oferta de cursos con temáticas relacionadas con Igualdad dirigidos a la comunidad universitaria en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo se programarán desde el Servicio de Formación e Innovación de la Universidad de Málaga cursos en la doble modalidad síncrona y asíncrona relacionados con la PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES partiendo del concepto que de las mismas se da en la citada Ley así como concretando los distintos ámbitos de actuación en materia de lo que es la prevención y medidas a adoptar, la sensibilización informando y resaltando lo que supone esta lacra social y los daños que ocasiona, la detección de posibles manifestaciones de violencia sexual que se puedan producir o se están produciendo y, por supuesto, dar a conocer las distintas respuestas que en la intervención se pueden dar desde los recursos existentes dentro y fuera de la Universidad.

Sobre el principio general de la TRANSVERSALIDAD, en el sentido de que el abordaje de los temas debe llevarse a cabo desde las diferentes ramas del conocimiento y disciplinas (psicología, trabajo social, ciencias jurídicas, educación, salud...), se cuenta con especialistas y expertos tanto pertenecientes a la Universidad como profesionales externos que trabajan en las materias que se contienen en el contexto de las Violencias Sexuales.

En cuanto a las modalidades de cursos y sus características se propone la doble modalidad síncrona y asíncrona realizando una oferta doble: un curso de 4 horas de duración con preferencia presencial que permitirá ahondar en los temas. Igualmente, y con el objeto de ofertar otro formato que esté disponible siempre a disposición del PDI y del PTGAS a través de la plataforma de enseñanzas, se ofertan cursos de una hora que irían desde cuestiones más generales hasta otras más específicas como puedan ser concretas manifestaciones de violencia sexual con el enfoque de adaptación al contexto universitario. A modo de ejemplos, podemos mencionar el acoso sexual, conductas relacionadas con el derecho a la intimidad en el ámbito de la libertad sexual, pornografía, agresiones sexuales, etc. y, sobre todo, en todos ellos aparecerán contenidos relacionados con el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información como medio de ejecución de estas violencias.

En cuanto al plan general de formación, se puede consultar [Formación e Innovación Universidad de Málaga](#)



5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Se describen los recursos de cada Universidad para la docencia presencial y para el apoyo a la docencia virtual en el apartado 6.1.



6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)

6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los recursos informáticos necesarios para la impartición de las materias del plan de estudios se encuentran disponibles en las plataformas de enseñanza virtual de las universidades participantes, así como en las respectivas aulas de informática. Todo esto se describe con detalle en el apartado 6.1 de la memoria y en los enlaces que se incluyen en el mismo.

Todas las universidades cuentan con campus virtual como apoyo a la docencia presencial y para el desarrollo de actividades online cuyos enlaces se indican.

Infraestructuras materiales disponibles.

Universidad de Almería:

La Facultad de Derecho de la Universidad de Almería dispone en el campus de instalaciones suficientes para impartir la parte correspondiente del máster. Infraestructuras materiales disponibles: 19 aulas en el campus, repartidas en 12 aulas del Aulario I, 2 aulas del Aulario II, 2 aulas en el Aulario IV, 1 aula en el edificio de Humanidades y, 2 aulas en el edificio de Derecho. Las aulas están equipadas para clases presenciales, así como para la grabación o emisión en streaming de las clases y tienen equipamiento informático básico para la docencia (ordenadores, proyector, webcam, sistemas de sonido y megafonía). El Aulario V cuenta con 28 aulas de informática (con capacidad entre 60 y 100 plazas) que presentan las siguientes características: PC's HP EliteDesk 800 G2 Intel Core i5-6500T 2.50 GHz. RAM: 8 GB. Unidad Samsung PM871 256 GB. Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64 bits. Monitor HP E232 IPS Full HD 23". Proyector multimedia, tableta digitalizadora y webcam. La Universidad dispone, en el edificio CITIC, de 3 aulas de docencia avanzada para la impartición de clases en formato virtual y de Salas de ordenador del Centro de Atención a Usuarios (Planta baja del edificio CITIC), con más de 20 ordenadores para uso docente. Asimismo dispone de Aulas Móviles de Informática y del Servicio ARAI –Acceso Remoto a Aulas de Informática–

La UAL cuenta con una biblioteca centralizada con una amplia colección digital en Derecho y bibliografía en formato electrónico, así como distintas bases de datos. La Biblioteca de la Universidad tiene una sala con 70 ordenadores fijos para trabajar individualmente y con posibilidad de impresión remota. Asimismo, cuenta con 135 ordenadores portátiles que pueden utilizarse en préstamo. [Biblioteca](#)

Campus virtual: [Área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ATIC](#)

Plataforma de Aula Virtual: Plataforma Blackboard Learn Ultra.

Unidades de apoyo a la docencia virtual:

- Área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (ATIC)
- [Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual \(EVA\)](#)
- Servicio de creación de contenidos audiovisuales

En la Universidad de Almería el Área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (ATIC) tiene como misión la innovación y organización eficiente de los sistemas de información y comunicaciones para el apoyo de las tareas de docencia, investigación y gestión de la Universidad.

La Unidad de Enseñanza Virtual de la UAL (EVA) pone a disposición de toda la comunidad universitaria una completa carta de servicios disponibles para profesores y alumnos para garantizar la docencia virtual.

Toda la información se encuentra recogida en [Docencia virtual - Universidad de Almería](#)

La UAL dispone de la plataforma BLACKBOARD LEARN ULTRA. Junto a esto, la UAL mediante convenio con MICROSOFT proporciona software para su uso educativo para alumnos, PDI y trabajo colaborativo del PTGAS. En concreto toda la comunidad universitaria tiene acceso a las herramientas del paquete OFFICE 365. Enlace a la información y contenidos: <https://www.ual.es/descargadesoftware/software-microsoft>

Asimismo, la UAL ofrece a través de GOOGLE, GMAIL, CALENDAR, DRIVE y GOOGLE MEET, entre otros. Todo ello denominado UAL CLOUD: <https://www.ual.es/ual-cloud>

Universidad de Cádiz:

La Facultad de Derecho del Campus de Jerez de la Frontera, que es donde se va a desarrollar la actividad docente presencial del futuro Máster en Derecho Digital, tiene aulas suficientes, adecuadas y equipadas con todos los medios necesarios para impartir la docencia, tanto presencialmente como online. El Campus cuenta con 6 edificios principales (aulario, despachos y seminarios, servicios comunes, multiusos, biblioteca e institutos de investigación). Asimismo, está en construcción un nuevo aulario que ampliará los espacios disponibles para la docencia. Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos:

<https://www.uca.es/los-campus/jerez/>

<https://admjerez.uca.es/informacion-de-edificios/>

La Biblioteca del Campus de Jerez tiene una colección formada por alrededor de 100.000 ejemplares de monografías en papel, más unos 500 títulos de revistas. Dentro de la amplia colección de recursos electrónicos se encuentran los especializados en Derecho (Aranzadi, WestLaw, Iustel, La Ley Digital, Proview Portal, Legalteca, Tirant Online, Vlex, entre otros). La Sus instalaciones cuentan con 3 Salas de Lectura, con un total de 512 puestos, 17 salas de trabajo en grupo e individuales, Espacio de Aprendizaje y Sala de Fondo Antiguo. Los servicios ofertados incluyen desde el préstamo de libros, portátiles y espacios hasta cursos de formación especializados.

<https://biblioteca.uca.es/biblioteca-campus-de-jerez/>

Por lo que respecta a la docencia virtual, se dispone de un campus virtual en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle <https://campusvirtual.uca.es/>. Tanto profesores como alumnos tienen a su disposición software licenciado (Google, MS Teams) para el desarrollo de videoconferencias que permiten la impartición online de clases, tutorías electrónicas y, en general, cualquier actividad docente en modalidad virtual.

Servicios informáticos: <https://informatica.uca.es/>

En la Universidad de Cádiz, “Campus Virtual” es un servicio a la comunidad universitaria para apoyo a la docencia y la difusión del conocimiento que depende de la Dirección General de Transformación Digital dentro del Vicerrectorado de Transformación para la Universidad Digital. Proporciona asistencia personalizada e integral acerca del manejo y funcionamiento de la plataforma, así como resolución de dudas y problemas. Asimismo, elabora guías y páginas de información acerca de los temas más habituales: Manejo de Moodle, Acceso a la plataforma, Manuales de uso de herramientas docentes.

El campus virtual en la UCA es una herramienta imprescindible para la docencia y, por tanto, de uso cotidiano, por parte de profesores y estudiantes. Cada asignatura y grupo dispone de un espacio propio donde no solo se publican materiales básicos y complementarios para la preparación de las asignaturas, sino que constituye también un canal de comunicación para consultas, dudas, tutorías, foros, avisos, etc.

La información detallada de los recursos disponibles para la docencia virtual se encuentra en los siguientes enlaces:

- Campus virtual: <https://campusvirtual.uca.es/>
- Servicios informáticos: <https://informatica.uca.es/>
- Centro de Atención al Usuario (CAU): <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>

Universidad de Córdoba:

En materia de infraestructuras, cabe sostener que la Universidad de Córdoba (UCO) en su conjunto y la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Politécnica Superior de Bélmez, más en particular, disponen de recursos docentes adecuados y suficientes para la implantación y desarrollo de la enseñanza en todos sus edificios destinados a tal fin. Estos recursos incluyen tanto el mobiliario de las aulas como los medios audiovisuales necesarios para la impartición de la docencia.

En concreto, los recursos materiales y servicios directamente vinculados con la docencia existentes en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba son: Salón de actos (327 plazas); Sala de Juntas I (29 plazas); Sala de Juntas II (26 plazas); Sala de usos múltiples (55 plazas); Aula 1 (60 plazas); Aula 2 (89 plazas); Aula 3 (95 plazas); Aula 4 (91 plazas); Aula 5 (32 plazas); Aula 6 (94 plazas); Aula 7 (95 plazas); Aula 8 (46 plazas); Aula de informática I (40 plazas); Aula 11 (90 plazas); Aula de informática II (40 plazas); Aula 11 (90 plazas); Aula 12 de informática (35 plazas); Aula 13 (157 plazas); Aula 14 (173 plazas); Aula 15 (84 plazas); Aula 16 (84 plazas); Aula seminario 17 (21 plazas); Aula 18 (236 plazas); Aula 19 (90 plazas); Aula 20 (90 plazas); Aula 21 (90 plazas); Aula 22 (70 plazas); Aula Anfiteatro I (39 plazas); Aula Anfiteatro II (75 plazas); Aula seminario Sótano I (32 plazas); Aula seminario Sótano II (32 plazas).

Soporte TIC para la docencia: <https://moodle.uco.es/moodlemap/>

La Universidad de Córdoba dispone del centro de recursos virtuales UCO digital. Se integra en el Servicio de Informática de la Universidad y está destinado a dar soporte a los diferentes miembros de la comunidad universitaria y a las empresas u organismos externos que soliciten sus servicios, en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Cuenta con un equipo de informáticos, técnicos audiovisuales y psicopedagogos, que trabajan de manera conjunta con sus usuarios para la consecución de sus objetivos.

Toda la información se encuentra disponible en ([UCOdigital - Universidad de Córdoba](#)) y en:

<https://www.uco.es/derechoycee/es/medios-recursos-materiales-doble.html>

Universidad de Jaén:

La Universidad de Jaén, y en su caso el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) implicado en este Máster, cuenta con infraestructuras suficientes, aulas y material para videoconferencias suficientes como para que la docencia híbrida (presencial y online) del Máster esté perfectamente atendida.

La Universidad de Jaén cuenta con un total de 165 aulas de docencia, que permiten hasta un máximo de puestos para asistencia de 12464 asientos, más un total de 152 asientos adaptados para discapacidad, lo que significa un total de puestos totales ascendente a 13297, distribuidos en un total de diez edificios, con sus correspondientes seminarios y salas de reuniones suficientes para la realización de cualquier tipo de actividad docente en grado, máster o doctorado.

- Espacios docentes: <https://www.ujaen.es/gobierno/anuario/datos-estadisticos/infraestructuras/82-numero-de-aulas-y-numero-de-puestos-por-edificios>
- Soporte TIC para la docencia: <https://www.ujaen.es/servicios/sinformatica/>
- Servicio de Biblioteca: <https://www.ujaen.es/servicios/biblio/>

La Universidad de Jaén cuenta con un servicio que proporciona un sistema informático (PLATEA) desarrollado específicamente para la gestión de los cursos en línea, la distribución de los materiales del curso y permitir la colaboración entre estudiantes y profesores. Resuelve cualquier anomalía detectada en el funcionamiento de la plataforma de Docencia Virtual. Dispone además de un completo catálogo de servicios TIC.

Toda la información se encuentra disponible en <https://www.ujaen.es/servicios/sinformatica/>

Universidad de Málaga:

La Facultad de Derecho de la Universidad Málaga dispone de las infraestructuras y medios informáticos necesarios para impartir la docencia del máster tanto presencial como virtual. En concreto dispone de 18 aulas docentes y 6 seminarios perfectamente equipadas para responder a las exigencias tecnológicas de la docencia (ordenador, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi...).

Además, dispone de otros espacios completamente equipados: Aula Magna; Aula de Grados “Rector José María Martín Delgado”, Aula Judicial “Rector Antonio Pérez de la Cruz Blanco”; Sala Emérita – Honoris Causa; Sala Lex Flavia Malacitana; Sala de Juntas; y varias aulas de informática.

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/58617/descripcion-general-instalaciones/>

La Biblioteca “Alejandro J. Rodríguez Carrión”, cuenta, entre sus fondos bibliográficos, con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio, en un total de 650 colecciones <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/124656/biblioteca/>

Campus Virtual: <https://campusvirtual.cv.uma.es/>

Servicios informáticos: <https://www.uma.es/servicio-central-de-informatica/>

En la Universidad de Málaga, Campus Virtual, es un entorno de virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de Moodle, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga que ofrece actividades formativas y asesoramiento acerca del su uso, así como otros servicios que se relacionan en [el bloque Servicios del portal de EVLT](#). Detrás hay un equipo humano que se encarga de su mantenimiento informático, actualización y mejora, para que se adapte a las necesidades específicas de profesores y estudiantes, y un soporte diario de consultas sobre dudas o incidencias que puedan surgir, aparte de cursos y formaciones sobre su uso para profesores, y charlas sobre su uso, al inicio de curso para los estudiantes.

Toda la información se encuentra disponible en la página <https://campusvirtual.cv.uma.es/> y en la página <https://www.uma.es/servicio-central-de-informatica/>. En este último enlace se recogen todos los servicios disponibles para la comunidad universitaria, entre ellos office 365, conectividad y wifi, aulas tic, campus virtual, distribución de software, aplicaciones informáticas, etc... y el servicio de atención al usuario (CAU).

En la impartición del título queda garantizado el cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal [Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD)], asegurando la confidencialidad de la información tratada, principalmente en la evaluación no presencial.

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

Universidad de Almería: La Facultad de Derecho de la Universidad de Almería cuenta con un jefe de Negociado para asumir las tareas de gestión correspondientes al máster.

Universidad de Cádiz: La Facultad de Derecho de la UCA cuenta con Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente de los títulos de la Facultad, incluido el futuro Máster en Derecho Digital.

El PTGAS no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de los diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario. Por tanto, se cuenta con los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la Universidad de Cádiz que dan apoyo directo a la gestión.

Universidad de Córdoba: El mismo juicio emitido en relación con el PDI puede realizarse en lo que respecta al personal de administración y servicios: La Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba posee el personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para la impartición del Máster en Derecho digital.

Asimismo, el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios del Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) se encarga en la Universidad de Córdoba de dar soporte y apoyo a la gestión administrativa de los títulos oficiales de máster. En el siguiente enlace se encuentra la composición de su personal con sus funciones.

Ver composición en <https://www.uco.es/idep/menu-masteres/quienes-somos>

Se establecerá una de las personas que se encargan de la gestión y apoyo de otros másteres de referencia para dicho máster. Realizando funciones específicas de gestión de la matriculación, acceso, gestión de documentos de evaluación, atención al alumnado y por otro lado existe personal con funciones específicas como; gestión de certificados, gestión de las prácticas del alumnado, internacionalización, tramitación de títulos, gestión económica entre otras.

Universidad de Jaén: Todo el PTGAS, adscrito a la Facultad, y en General a la Escuela de posgrado se encuentra a disposición de la gestión académica del Master. Además, el resto del PTGAS de la Universidad de Jaén constituye el sector de la Comunidad Universitaria al que corresponden la gestión técnica, económica y administrativa, así como el apoyo, asesoramiento y asistencia en el desarrollo de las funciones de la Universidad y de las autoridades académicas. La Universidad de Jaén cuenta con numerosos servicios universitarios y unidades técnicas, destinadas personal técnico, de gestión y de administración y servicios; a alumnado, y a profesorado. Encontrándose estos servicios centralizados para dar su apoyo a la comunidad: Servicios | Universidad de Jaén (ujaen.es).

Universidad de Málaga: El Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad de Málaga y de su Facultad de Derecho se encuentra disponible para las tareas administrativas y de gestión de las distintas titulaciones, entre las que se incluye el futuro Máster en Derecho Digital.

Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales.

Universidad de Almería. La Facultad de Derecho de la UAL, a través de la unidad de Diversidad Funcional, cuenta con un plan de apoyo para la atención de la diversidad funcional y una guía de adaptaciones en la universidad que se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.ual.es/vida-universitaria/diversidad-funcional>

Universidad de Cádiz: la información sobre las medidas adoptadas en la observancia de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas de los materiales y contenidos de las materias del título propuesto se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

- <https://inclusion.uca.es/accesibilidad-web-y-app-informe-uca/>
- <https://inclusion.uca.es/recursos-sobre-accesibilidad/>

Universidad de Córdoba: En el desarrollo de este Máster, la Universidad de Córdoba prestará especial atención a la diversidad de necesidades educativas del alumnado con discapacidad, estableciendo los medios de apoyos y los ajustes necesarios, incluidos los apoyos personales que faciliten su permanencia y aprendizaje en condiciones de igualdad y observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

El Área de Inclusión de la UCO da servicio a la comunidad universitaria en materia de inclusión y de atención a la diversidad. Ofrece asesoramiento, mediación, orientación pedagógica, apoyos a través de recursos materiales y potencia la formación y sensibilización de las personas que integran la comunidad universitaria.

Por otra parte, la Universidad de Córdoba ha comenzado las reuniones informativas para presentar la hoja de ruta del Plan de Accesibilidad Universal (PAUCO), informando sobre el concepto de accesibilidad universal y la implementación de medidas inclusivas que garanticen la igualdad de acceso para todas las personas en el ámbito universitario. El futuro plan tiene como objetivo promover la accesibilidad universal de los entornos, bienes, productos, servicios y dispositivos de la universidad, asegurando que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible.

Como primera medida, se elaborará un documento para el diagnóstico de la situación actual de la accesibilidad en la UCO que tendrá en cuenta no solo el Código Técnico de la Edificación, sino también los criterios DALCO (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación). Este diagnóstico incluirá los espacios públicos y áreas de uso peatonal, itinerarios accesibles, mobiliario urbano y señalización y comunicación sensorial. Para ello, se ha pedido la colaboración de toda la comunidad universitaria, a la que se ha invitado a participar mediante las herramientas de retroalimentación sobre las medidas propuestas que se van a habilitar, así como a recoger aportaciones adicionales, identificando barreras, sugiriendo mejoras en un espacio o servicio y valorando la accesibilidad en nuevos eventos, reformas o edificaciones.

La Universidad de Jaén, a través de su servicio de atención al estudiante, dedica distintas políticas públicas en materia necesidades específicas de apoyo educativo, ya sean por discapacidad, dificultades específicas de aprendizaje, y sobredotación y altas capacidades.

- Discapacidad: <https://www.ujaen.es/servicios/neduespeciales/discapacidad>

En dicha página se recogen dos pdf con recomendaciones generales al PDI y PTGAS, así como los servicios que pueden prestarse a los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad, ya sean de apoyo al estudio, de apoyo personal, ayudas económicas, atención personalizada y fomento de la empleabilidad

- Dificultades específicas de aprendizaje: <https://www.ujaen.es/servicios/neduespeciales/dificultades-especificas-de-aprendizaje>

En este enlace se recogen servicios y recomendaciones para la atención a los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje.

- Sobredotación y altas capacidades: <https://www.ujaen.es/servicios/neduespeciales/sobredotacion-y-altas-capacidades>

Igualmente, en este enlace se incorpora un pdf con la normativa de atención a estudiantes con necesidades de apoyo específico por sobredotación y altas capacidades.

La Universidad de Málaga (UMA) ha adoptado diversas estrategias para garantizar la accesibilidad universal y el diseño inclusivo de sus materiales y contenidos, asegurando que todos los estudiantes, sin importar sus características o necesidades, puedan acceder a la información y participar activamente en sus programas académicos. Entre las principales iniciativas que se implementan en este sentido se incluyen:

- Adaptación de materiales educativos: La UMA se asegura de que los recursos docentes, como libros de texto, guías y presentaciones, estén disponibles en formatos accesibles, como documentos en PDF, Word o HTML, que se adaptan fácilmente a herramientas de lectura y ampliación de texto. Además, se incluyen descripciones textuales para imágenes, gráficos y otros elementos visuales, lo que permite a las personas con discapacidad visual acceder a la misma información.
- Adaptaciones curriculares: La UMA ofrece ajustes en el ritmo de aprendizaje, adaptaciones en los exámenes y modificaciones de horarios para los estudiantes que necesiten apoyo adicional, adaptándose a las circunstancias particulares de cada caso.
- Espacios accesibles: Las instalaciones de la universidad están diseñadas para garantizar la accesibilidad universal, con la inclusión de rampas, ascensores y puertas anchas, así como espacios adaptados para personas con movilidad reducida.
- Subtitulación y traducción: En las clases y conferencias que incluyen contenido audiovisual, la universidad ofrece opciones de subtitulación o interpretación en lengua de signos, especialmente en cursos dirigidos a estudiantes con discapacidad auditiva.
- Formación en accesibilidad: La UMA proporciona formación específica para el personal docente y administrativo sobre cómo crear contenidos accesibles, además de fomentar el uso de herramientas digitales y recursos de apoyo adecuados para una educación inclusiva.
- Apoyo personalizado: A través de su Oficina de atención a la discapacidad, la universidad ofrece un acompañamiento individualizado a aquellos estudiantes con discapacidades, garantizando que reciban todas las adaptaciones necesarias para su desarrollo académico.

Estas acciones forman parte de un enfoque integral que busca eliminar cualquier barrera y asegurar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar sus necesidades o capacidades.

Al respecto se puede consultar:

- [V PLAN ESTRATÉGICO DE LA UMA 2025-2030](#)
- [Reglamento 5/2023, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, para la atención a personas con necesidades específicas de apoyo educativo o por causa de discapacidad](#)
- [Oficina de atención a la Discapacidad](#)

6.2.- Gestión de las Prácticas externas

Tabla 9. Información sobre Prácticas externas

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	30
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	

Se facilita, a continuación, un enlace con los convenios de prácticas específicos para este máster en cada universidad.

Las universidades se comprometen a suscribir con los despachos y entidades las correspondientes adendas específicas para este Máster a los Convenios de prácticas seleccionados de carácter general que figuran en los referidos enlaces.

Las plazas ofertadas por cada entidad se concretan en las tablas que se recogen más adelante. Cada una de las entidades oferta al menos una plaza, pero pueden ofertar más. En cualquier caso, se superan las 30 plazas necesarias para la titulación (6 por cada universidad) y se garantiza que cada alumno matriculado cuente con una plaza para realizar sus prácticas.

Universidad de Almería

<https://drive.google.com/drive/folders/1ooO1dsznl8HFzfYuKDFn0EC4SjC8Cu?usp=sharing>

Universidad de Cádiz

- Convenio 11_12_2020 -11_12_2024 _JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CADIZ_.pdf
https://drive.google.com/file/d/1cVwkj5Fayf4jZdg_5YcwrVvk-tzp3cZA/view?usp=drive_link
- Convenio 13_01_2021 - 13_01_2025 _AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA_.pdf
https://drive.google.com/file/d/1IMGsbYAr0ynz32nNtf7_4GHW63PSUWpV/view?usp=sharing
- Convenio 14_12_2021 - 14_12_2025 _AYUNTAMIENTO DE CADIZ_.pdf
https://drive.google.com/file/d/1Q62r1N_7CX4O8nDlu9v5fpuVi2KI3dJm/view?usp=sharing
- Convenio 23_02_2021 - 23_02_2025 _AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA_.pdf
<https://drive.google.com/file/d/1t89UumhgtVYzWOXuJzY2kaUvaDEZtP4/view?usp=sharing>
- Convenio 26_03_2021 - 26_03_2025 _AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARIA_.pdf
<https://drive.google.com/file/d/1AXsG3JGsPqjE5PJ2bNF6PNWL3UT4oP5p/view?usp=sharing>
- Convenio 24_03_2022 - 24_03_2026 _CUERPOS DE SEGURIDAD - MINISTERIO DEL INTERIOR_.pdf
<https://drive.google.com/file/d/1BLJVBNOiWD6kV5WrWo2Awqo4fRY4UAt/view?usp=sharing>
- Convenio 26_10_2020 - 26_10_2024 _CENTROS PENITENCIARIOS DE CÁDIZ – MINISTERIO DEL INTERIOR_.pdf
<https://drive.google.com/file/d/1e9WG3rkYwgJB5BripExlMz6yTUcEvsrq/view?usp=sharing>
- Convenio 30_11_2023 -30_11_2027 _AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA_.pdf
<https://drive.google.com/file/d/1C2398pt3dfrWIHvUrXnAcmAChRXu-gR1/view?usp=sharing>
- Convenio 03_04_2020 -03_04_2024 _DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ_.pdf
<https://drive.google.com/file/d/1e9WG3rkYwgJB5BripExlMz6yTUcEvsrq/view?usp=sharing>
- Convenio 21_01_2022 - 21_01_2026 _FUNDACIÓN SOCIO LABORAL ANDALUCIA_.pdf
https://drive.google.com/file/d/1w_IUUNreNAhoLniJwQB_zXpGCLKlneqT/view?usp=sharing
- Convenio Fiscalía Comunidad Autónoma de Andalucía.pdf
<https://drive.google.com/file/d/1yIrrjaZRpj5lY1z9fzA78UUftgDBCII2x/view?usp=sharing>

Universidad de Córdoba

<https://drive.google.com/drive/folders/1kNAbvHowMmIC5CjusvGg8kXluGxG-Nzq?usp=sharing>

Universidad de Jaén

https://drive.google.com/drive/folders/1XuZ_khZZW4kyrFjz0wEcvFTGgulyXcHz?usp=sharing

Universidad de Málaga

[Convenios Facultad Derecho de la Universidad de Málaga](#)

Tabla indicando para cada universidad la empresa, entidad o despacho donde podrán realizarse las prácticas académicas externas y el número de plazas

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		
Empresa / entidad / despacho	Núm. de plazas ofertadas	Tutores externos (PERFIL)
<i>BUFETE CANO ABOGADOS</i>	2	Abogada con habilidades en TIC y experiencia en Derecho Digital.
<i>EUROFILCO ABOGADOS</i>	2	Abogado con habilidades en TIC y experiencia en Derecho Digital.
<i>ÁNGEL JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ – AGABOGADOS</i>	2	Abogado y Jurista colaborador experto en TIC y Derecho de la Propiedad Intelectual.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ		
Empresa / entidad / despacho	Núm. de plazas ofertadas	Tutores externos (PERFIL)
<i>JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CÁDIZ</i>	1	Juez/magistrado experto, entre otras materias, en prueba electrónica, la firma digital, la ciberseguridad.
<i>CUERPOS DE SEGURIDAD - MINISTERIO DEL INTERIOR</i>	1	Agente del Estado, agente con formación en análisis de dispositivos, rastreo digital.
<i>AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA</i>	1	Profesionales que integran el servicio jurídico e informático de la sede electrónica.
<i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ</i>	1	Profesionales que integran la unidad de protección de datos o delegado de protección de datos.
<i>CENTROS PENITENCIARIOS DE CÁDIZ – MINISTERIO DEL INTERIOR</i>	1	Profesionales que integran la gestión de sistemas electrónicos y ciberseguridad. Personas que se encargan de la supervisión del cumplimiento del RGPD.
<i>FUNDACIÓN SOCIO LABORAL ANDALUCÍA</i>	1	Profesionales que se encargan del asesoramiento jurídico y gestión institucional en una fundación social, identificando riesgos jurídicos asociados al uso de datos personales. Profesionales que participan en procesos de asesoramiento jurídico a trabajadores y entidades sobre tecnologías emergentes.
<i>FISCALÍA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA</i>	1	Fiscales con experiencia en delitos informáticos.
<i>AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA</i>	1	Profesionales que integran en el servicio jurídico e informático de la sede electrónica.
<i>AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ</i>	1	Profesionales que integran en el servicio jurídico e informático de la sede electrónica.
<i>AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA</i>	1	Profesionales que integran en el servicio jurídico e informático de la sede electrónica.
<i>AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARIA</i>	1	Profesionales que integran en el servicio jurídico e informático de la sede electrónica.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		
Empresa / entidad / despacho	Núm. de plazas ofertadas	Tutores externos (PERFIL)
<i>AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA</i>	1	Profesionales que integran en el servicio jurídico e informático de la sede electrónica

<i>ABLA ABOGADOS SCP</i>	1	Asesores/as jurídicos/as con habilidades en TIC y experiencia en Derecho Digital.
<i>CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. CÓRDOBA (sava)</i>	1	Profesional responsable del área de Administración electrónica o digitalización en el ámbito de la justicia
<i>CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. CÓRDOBA (justicia juvenil)</i>	1	Profesional responsable del área de Administración electrónica o digitalización en el ámbito de la justicia juvenil
<i>DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA</i>	2	Profesionales que integran la unidad de protección de datos o delegado de protección de datos
UNIVERSIDAD DE JAÉN		
<i>Empresa / entidad / despacho</i>	<i>Núm. de plazas ofertadas</i>	<i>Tutores externos (PERFIL)</i>
<i>A.M. SYSTEM S.L.</i>	1	Profesionales que aportan soluciones informáticas empresariales en el ámbito del derecho mercantil
<i>ABOGADOS Y ECONOMISTAS LAW & LEY, SL</i>	1	Abogados/as profesionales en la Asesoría jurídica y económica en entornos digitales
<i>ALBERTO ALCALÁ-ZAMORA PARRAS</i>	1	Profesional financiero y consultor estratégico, ligado a las nuevas tecnologías, especializado en valoración de empresas y desarrollo de negocios
<i>ANNALIT SL</i>	1	Profesional experto en negocios digitales e inteligencia artificial
<i>COLEGIO OFICIAL GESTORES ADMINISTRATIVOS</i>	1	Profesionales del Derecho., Ciencias Económicas y Empresariales en el entorno digital
<i>CON ACENTO DIGITAL SL</i>	1	Profesionales del marketing, digitalización, asesoramiento a empresas, desarrollo de negocio y emprendimiento
<i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN</i>	1	Profesionales de la administración pública local, gobierno, gestión electrónica y unidad de protección de datos
<i>FRANCISCO JAVIER PULIDO MORENO</i>	1	Abogado/a profesional en entorno digital
<i>ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN</i>	1	Abogados/as profesionales en entornos digitales
<i>XAUEN CYBER SCIENCE S.L.</i>	1	Profesionales especializados en tecnología digital, protección de datos y ciberseguridad
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
<i>Empresa / entidad / despacho</i>	<i>Núm. de plazas ofertadas</i>	<i>Tutores externos (PERFIL)</i>
<i>AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</i>	1	Profesionales que integran en el servicio jurídico e informático de la sede electrónica, personal responsable de las áreas de Administración electrónica o de digitalización
<i>AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA</i>	1	Profesionales que integran en el servicio jurídico e informático de la sede electrónica, personal responsable de las áreas de Administración electrónica o de digitalización.
<i>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA</i>	1	Profesional del derecho responsable de las áreas de Administración electrónica o de digitalización, con conocimientos en TIC
<i>CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA</i>	1	Profesional responsable de las áreas de Administración electrónica o de digitalización, con conocimientos en TIC y especializado/a en materia de justicia, administración local y personal de la Administración Pública.

<i>CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</i>	1	Profesional responsable de las áreas de Administración electrónica o de digitalización, con conocimientos en TIC y especializado/a en estrategia digital dirigida a la prestación de servicios, transformación digital, asesoramiento y representación jurídicas de la administración autonómica
<i>CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL</i>	1	Profesional responsable de las áreas de Administración electrónica o de digitalización, con conocimientos en TIC y especializado/a en turismo, justicia y administración local.
<i>CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</i>	1	Profesional responsable de las áreas de Administración electrónica o de digitalización, con conocimientos en TIC, con conocimientos en TIC y especializado/a en el ámbito de las relaciones laborales y el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
<i>CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SLP</i>	1	Abogado/a con habilidades en TIC y experiencia en Derecho Digital.
<i>CRUZ ROJA ESPAÑOLA MÁLAGA</i>	1	Profesional del derecho con conocimientos relacionados con las tecnologías de la información y de la comunicación y con especial sensibilización hacia la inclusión social, el voluntariado, el empleo, medio ambiente y la actividad internacional.
<i>DAVO & ASOCIADOS ABOGADOS SLP</i>	1	Abogado/a con habilidades en TIC y experiencia en Derecho Digital o persona especializada en el asesoramiento jurídico-digital.
<i>GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORÍA SLP</i>	1	Abogado/a con habilidades en TIC y experiencia en Derecho Digital.
<i>ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA AYTO. MÁLAGA</i>	1	Profesional responsable del área de Administración electrónica o digitalización, especializado en Derecho Tributario o Fiscal
<i>PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL</i>	1	Abogado/a con habilidades en TIC y experiencia en Derecho Digital.
<i>RAMALLO ABOGADOS SL</i>	1	Abogado/a con habilidades en TIC y experiencia en Derecho Digital o persona especializada en el asesoramiento jurídico-digital.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

COMPROMISO DE LAS UNIVERSIDADES DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, JAÉN Y MÁLAGA A SUSCRIBIR ADENDAS A LOS CONVENIOS GENERALES DE PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL

El pasado 3 de abril de 2024 se recibió INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL de Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga.

El resultado de la evaluación es DESFAVORABLE, concediendo un plazo de 5 días hábiles desde de su recepción, para subsanar y/o modificar los aspectos que se ponen puesto de manifiesto en el informe, o presentar las alegaciones que se considere pertinentes.

Con relación a los convenios de prácticas, se indica que, en el caso de tener convenios generales para prácticas, deberán suscribirse las correspondientes adendas. Al respecto se quiere manifestar lo siguiente:

En el último borrador de la memoria de verificación se ha incluido una relación de 43 convenios con empresas y entidades, los cuales garantizan una oferta superior a 30 plazas de prácticas que atienden a la distribución de estudiantes entre universidades.

En el caso de los convenios genéricos, los responsables de prácticas de los centros se comprometen a promover un reparto de plazas entre las distintas titulaciones del centro que garantice al menos una plaza para este máster.

No obstante, se han iniciado las conversaciones para suscribir las citadas adendas, si bien, no se está en situación de aportar las mismas al procedimiento de verificación del título en tan corto periodo de tiempo.

Ante tal circunstancia, las personas titulares de los Vicerrectorados con competencias en posgrado de las cinco universidades implicadas en este título se comprometen a suscribir las correspondientes adendas con anterioridad a la implantación de la titulación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S42C23VES7DE56E6FGFHW4A	Fecha	09/04/2025 14:52:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S42C23VES7DE56E6FGFHW4A	Página	1/2	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Por lo cual, firman este documento, para que conste a los efectos oportunos.

**CARVAJAL
RAMIREZ
FERNANDO**
26007004F

Firmado digitalmente
por CARVAJAL
RAMIREZ FERNANDO
- 26007004F
Fecha: 2025.04.09
14:11:20 +02'00'

Fernando Carvajal Ramírez
Vicerrector de Posgrado y Relaciones Institucionales
Universidad de Almería

Firmado el día 09/04/2025 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios por Cristina Aguilar
Porro

Manuel Arcila Garrido
Vicerrector de Títulos y Calidad
Universidad de Cádiz

Cristina Aguilar Porro
Vicerrector de Estudios de Posgrado
Universidad de Córdoba

**ABRIOUEL
HAYANI HIKMATE**
- 77379399Q

Firmado digitalmente
por ABRIOUEL HAYANI
HIKIMATE - 77379399Q
Fecha: 2025.04.09
14:45:32 +02'00'

Hikmate Abriouel Hayani
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales
Universidad de Jaén

Firmado por PONCE ORTIZ
ROCIO - DNI ***6813** el
día 09/04/2025 con un
certificado emitido por AC
Sector Público

Rocío Ponce Ortiz
Vicerrectora de Doctorado y Posgrado
Universidad de Málaga

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S42C23VES7DE56E6FGFHW4A	Fecha	09/04/2025 14:52:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ARCILA GARRIDO (VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD - DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S42C23VES7DE56E6FGFHW4A	Página	2/2



7. Calendario de implantación

7.1.- Cronograma de implantación

Curso de inicio:	2025-2026
Cronograma:	2025-2026: implantación del primer y segundo semestre.

En todo caso, la implantación del título queda supeditada a la obtención del correspondiente informe favorable.

